

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

9 de octubre



Hacienda foral no devolverá el IRPF a las madres porque dice que "no afecta" a Navarra

El Gobierno navarro argumenta que la Ley foral es diferente a la estatal

Hay 35.000 madres en la situación recogida en la sentencia del Supremo

PÁG. 22

La mitad de los mayores de 60 años no se vacuna contra la gripe

Comienza en Navarra la nueva campaña de prevención PÁG. 16-17

UAGN denuncia falta de control del Gobierno con la renta garantizada

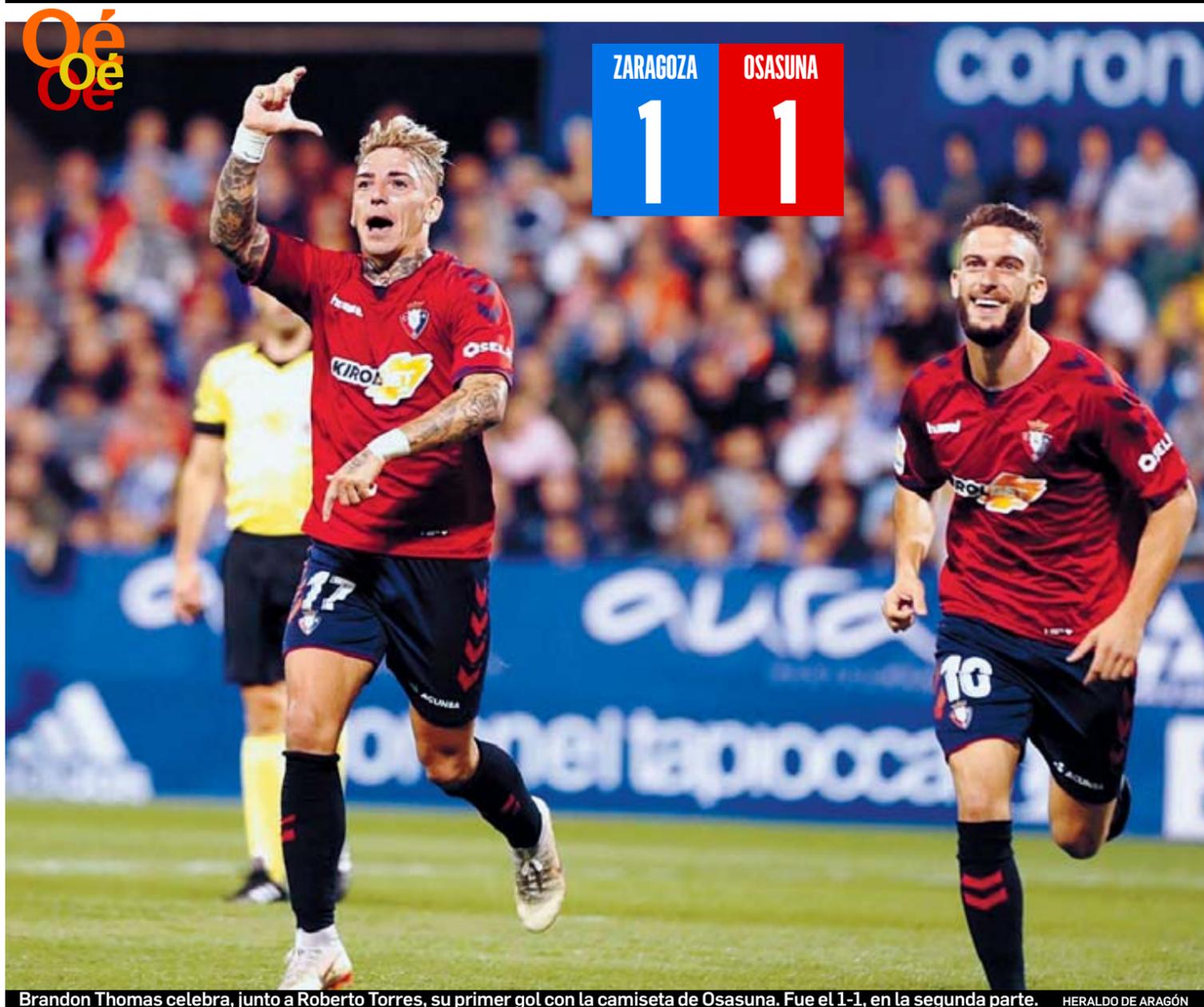
Exige a Barkos que rectifique sus "insultos" hacia el sindicato PÁG. 20

El Grupo Virto compra la compañía holandesa Oerlemans

Tiene 700 empleados, cuatro centros y factura 90 millones PÁG. 25

Ciclistas, peatones o motoristas ya suponen el 50% de las víctimas

PÁG. 18



Brandon Thomas celebra, junto a Roberto Torres, su primer gol con la camiseta de Osasuna. Fue el 1-1, en la segunda parte. HERALDO DE ARAGÓN

Crecen en Zaragoza

Osasuna completó un gran segundo tiempo y fue merecedor del triunfo por juego y ocasiones

PÁG. 40-47

NACIONAL	2	OPINIÓN	12	DEPORTES	40	FARMACIAS	67
INTERNACIONAL	6	NAVARRA	16	CLASIFICADOS	54	CARTELERA	74
ECONOMÍA	8	PAMPLONA	26	ESQUELAS	65	LOTERÍAS	77



El impacto del cambio climático y la tecnología, objeto del Premio Nobel

Nordhaus y Romer han analizado sus efectos en la actividad económica

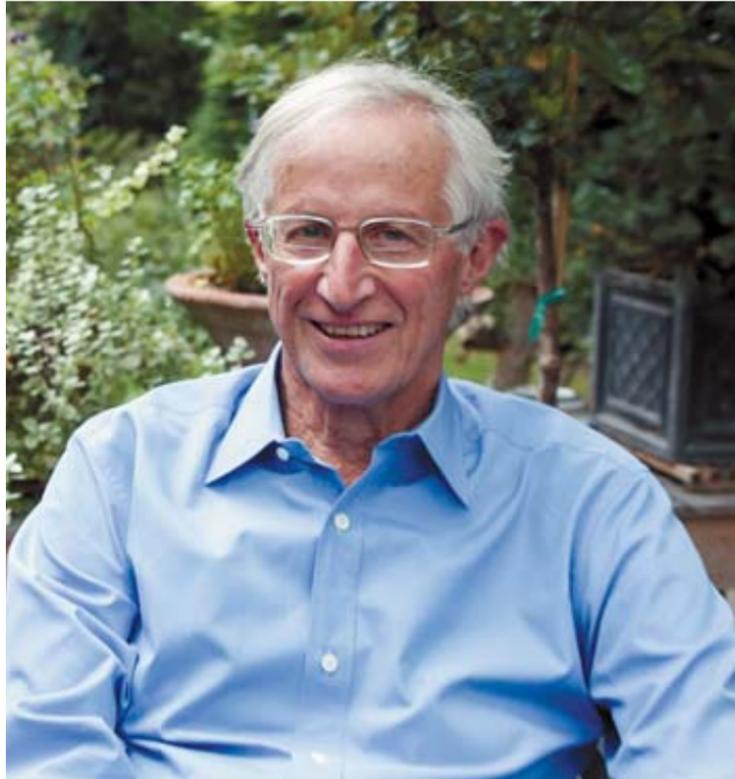
Los impuestos al carbono tienen como referencia los modelos diseñados por ambos expertos

El profesor español Manuel Arellano ha estado entre los favoritos de este año para el galardón sueco

J.A. BRAVO
Madrid

Solo ha ocurrido algo igual en los 50 años que se lleva entregando el Premio Nobel de Economía y por eso, pese a haberse quedado a las puertas del triunfo, merece la pena ser destacado. El profesor Manuel Arellano es el segundo español que figuraba entre los favoritos reales a ganar el denominado Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en memoria de Alfred Nobel, que finalmente ha recaído en dos expertos estadounidenses, William D. Nordhaus y Paul M. Romer, por desarrollar análisis sobre los efectos del cambio climático en el crecimiento y la propia economía de mercado.

Mucho se ha hablado en los últimos años sobre las consecuencias del llamado calentamiento global en el comportamiento de la naturaleza, los cambios geofísicos y su propio reflejo sobre la población mundial pero nadie había estudiado, al menos en detalle y de forma científica, qué factura podía pasar todo ello a la actividad económica y a variables como el PIB. No solo ello, los dos ganadores también han combinado en su análisis el



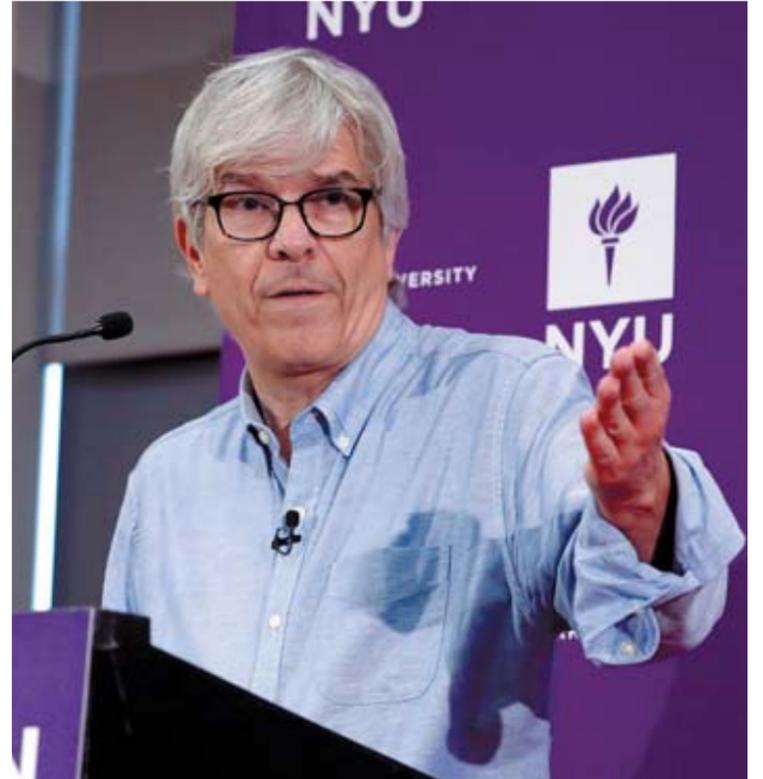
William D. Nordhaus, profesor de la Universidad de Yale. REUTERS

reflejo que tienen sobre todo ello las innovaciones tecnológicas. "Sus hallazgos han ampliado significativamente el alcance del análisis económico al construir modelos que explican cómo la economía de mercado interactúa con la naturaleza y el conocimiento", explica en su comunicado la academia.

En el caso de Manuel Arellano, que desde 1991 da clases en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (Cemfi) —institución que hace las veces de fundación del Banco de España y escuela de postgrado para este tipo de enseñanzas—, había desarrollado junto a Stephen Bond, profesor de la uni-

versidad británica de Oxford, un modelo sobre el reflejo de los patrones de tiempo. Gracias al mismo trataban de estudiar los efectos económicos de un cambio en una determinada política o variable, distinguiendo a su vez la llamada "confusión permanente" que pudiera conllevar la misma.

El profesor español es también miembro honorario extranjero de la American Academy of Arts and Sciences y es *fellow* de la Econometric Society, es decir, la autoridad más alta (alrededor de 650 personas en todo el mundo tienen ese título) de una de las sociedades internacionales de economistas



Paul M. Romer, ayer en la Universidad de Nueva York. EFE

más importantes. El nombre de Arellano figuraba en la lista de favoritos de Clarivate Analytics, una firma especializada que hace pronósticos para los Nobel.

Y en ese listado también aparecían los nombres de los dos ganadores. William D. Nordhaus, profesor de la Universidad de Yale, lleva estudiando las interacciones entre la sociedad y la naturaleza desde los años 70, cuando los científicos empezaban a tener una preocupación mayor sobre los efectos de los combustibles fósiles en un posible aumento de las temperaturas en el planeta. En la década de 1990 creó el primero modelo

de evaluación integrado sobre este complejo asunto, de manera que se pudiera medir la interacción global entre la economía y el clima, tomando para ello también resultados derivados de la química y la física. Los impuestos al carbono, por ejemplo, suelen utilizarlo como referencia.

Paul M. Romer ha sido profesor en las universidades de Nueva York, Berkeley y Stanford. También utiliza los modelos económicos, como su colega, aunque en este caso para analizar los efectos de los cambios tecnológicos en distintas variables como, por ejemplo, la productividad de los trabajadores.

DOS GALARDONADOS MENOS LIGADOS A LA CIENCIA ECONÓMICA TRADICIONAL

Isabel Rodríguez Tejado



WILLIAM Nordhaus y Paul Romer han sido los ganadores del Nobel de economía de 2018. La Academia ha reconocido su contribución para "ampliar significativamente el alcance del análisis económico al construir modelos que explican cómo la economía de mercado interactúa con la naturaleza y el conocimiento". Por su papel en poner de relieve la importancia de la innovación y la preservación del medio ambiente, Nordhaus y Romer

se unen a los laureados de las anteriores 49 ediciones del Nobel en Economía. Con este premio, crece la lista de los galardonados que reciben la distinción por incorporar aspectos tradicionalmente menos ligados a lo que se podría considerar el núcleo tradicional de la ciencia económica en sus análisis.

Aunque a priori los temas de estudio de los dos galardonados (la naturaleza y la innovación) parecen muy diferentes, también se encuentran líneas de conexión entre ellos. La más obvia es quizá la importancia que sus estudios ponen en el largo plazo y en la importancia de factores menos tradicionales para sostener el crecimiento. Los modelos clásicos en economía utilizaban el capital, el trabajo y la tierra como determinantes básicos de la producción. Casi todo lo demás entra dentro de una caja negra que, siendo importante, era difícil de explicar y tentadora de olvidar.

Los trabajos de Nordhaus y Ro-

mer, entre otros autores, contribuyen a abrir esa caja negra y nos invitan a pensar en qué podemos hacer hoy para favorecer el crecimiento. Desde lo académico, ambos tienen en común el profundo efecto práctico de sus teorías y el reconocimiento del papel de los gobiernos. En una época de auge de la desregulación, ambos señalaron la importancia del buen hacer político para establecer principios que favorecieran el correcto desarrollo económico. Desde incentivar la investigación y diseñar políticas que favorezcan la innovación tecnológica hasta establecer precios para que contaminar no salga gratis, el trabajo de los ganadores del Nobel nos invita como sociedad a reflexionar sobre qué podemos hacer en la práctica para favorecer tasas de crecimiento que además de crear empleo y mejorar el estándar de vida, tengan la imprescindible cualidad de ser sostenibles en el tiempo.

Paul Romer ha sido premiado

por su contribución para entender el papel de la innovación en el crecimiento económico. El profesor de la universidad de Nueva York es considerado como el fundador de la teoría de crecimiento endógeno en economía, en la que la innovación y la aplicación de nuevas ideas pueden favorecer el crecimiento económico. Aunque la relación entre tecnología y crecimiento estaba firmemente establecida, Romer añadió a la discusión la consideración de que la primera aparece no de forma exógena sino como resultado de las decisiones de las empresas e individuos de dedicar esfuerzo y recursos a la producción de ideas e innovación. Durante un breve tiempo economista jefe del Banco Mundial, Romer también ha tenido un papel muy activo en el estudio de cómo los gobiernos pueden utilizar la expansión de las ciudades en países en vías de desarrollo para favorecer la mejora económica y social.

Por su parte Nordhaus es reconocido también como el principal impulsor de un área en el ámbito de la economía, en este caso por sus contribuciones en el tema del cambio climático. El profesor de Yale ya trabajaba en el concepto de sostenibilidad a principios de los años 70, mucho antes de que se pusiera de moda y de que la sociedad en general se diera cuenta de la importancia de no relegar el planeta a una categoría menor llamada "recursos". Académicamente su trabajo sobre la imposición a las emisiones de carbono de las empresas fue revolucionario, pero también uno con gran repercusión real. Numerosos países han establecido medidas impositivas para gravar las emisiones de carbono, y otros muchos se lo plantean como una opción para combatir el cambio climático.

Isabel Rodríguez Tejado, profesora de la Facultad de Económicas de la Universidad de Navarra

Valerio confía en que la inmigración ayudará al sistema de pensiones

Avanzó que el Gobierno trabaja en un plan de retorno del talento para el millón de españoles que trabaja fuera

LUCÍA PALACIOS Madrid

A la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, le gusta ver el vaso medio lleno y no medio vacío. Por eso no cree en las previsiones más pesimistas que auguran que el sistema público de pensiones no se podrá sostener, ya que "los vaticinios agoreros de desastre no se suelen cumplir". Y, para corroborarlo, recordó que hubo un vaticinio que auguró que en el año 2000 la Seguridad Social tendría un déficit equivalente al 3% del PIB. "Se equivocaron porque ese año empezamos a llenar la hucha de las pensiones y se ingresaron 500 millones de euros", explicó la ministra en un acto organizado por el Círculo de Empresarios 'Demografía y longevidad'. La razón de este error está en que no calcularon que "iban a venir cuatro millones de personas a trabajar a este país", apuntó, algo que confía se vuelva a repetir en un futuro próximo. Por ello, considera que la inmigración y los impuestos serán clave para aliviar las cuentas.

"Los inmigrantes son una oportunidad para reponer la pirámide demográfica y mantener el estilo de vida", resaltó Valerio, que se mostró partidaria de apostar por una inmigración "regular, ordenada y segura", al igual que defendió tirar de impuestos. A su vez, avanzó que el Gobierno está trabajando en un plan de retorno del talento para que ese millón de españoles que se vieron obligados a emigrar desde 2009 ante la falta de oportunidades pueda regresar.

Las ministra se suma así a la tesis de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef),



Magdalena Valerio.

EFE

que precisamente publicó la semana pasada un informe en el que rebatió las previsiones del INE y de Eurostat de que España perderá 7 y 5 millones de personas en edad de trabajar, respectivamente, de aquí a 2050 y sostiene que la población activa -que precisamente es la que mantiene el sistema de pensiones- se mantendrá en torno a los 30 millones. Y esto será así gracias, principalmente, a que cada año llegarán entre 250.000 y 270.000 extranjeros, una cifra que multiplica por seis los 44.000 estimados por el INE. Así, España acogerá en las tres próximas décadas a ocho millones de inmigrantes.

Para que esto se cumpla las cifras deben mejorar significativamente, puesto que durante 2017 se registró un saldo migratorio positivo de 164.604 personas, casi el doble que en 2016 (89.126), según los últimos datos del INE. De hecho, el número de extranjeros ha caído en más de 800.000 personas desde 2012 hasta situarse por debajo de los 4,5 millones. Mientras tanto, la solución por la que aboga la ministra de Trabajo es abonar con impuestos las pensiones, ya que "sólo con cotizaciones no se pueden pagar", admitió.

Los desahucios por no pagar el alquiler repuntan un 6%

J.A. BRAVO Madrid

La burbuja que parece vivir el mercado de alquiler de vivienda ha provocado que los desahucios ejecutados por impago de estas rentas repunten, frente a la moderación que se venía observando con la salida de la crisis. En concreto, un 6,1% en el segundo trimestre según los datos publicados ayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En contraste, las expulsiones judiciales de vivienda por no pagar las cuotas de la hipoteca se redujeron un 8,5% en el mismo período. Fueron 5.672 procedi-

mientos frente a 10.491 por no abonar el alquiler mensual, es decir, poco más de la mitad.

Y si tomamos el total de desahucios de casas ordenados por los juzgados entre abril y junio, las relativas a operaciones de compra únicamente supusieron un tercio (33,1%). Frente a ellas, las órdenes dictadas por arrendamientos no satisfechos coparon seis de cada diez actuaciones (en concreto, el 61,2%).

Con ello el número total de desalojos practicados creció un 1,7% respecto al segundo trimestre de 2017, tras haber sumado un año entero de descensos.

FONDOS SOSTENIBLES

Comprometidos a fondo con un mundo mejor

Por la RENTABILIDAD*

* Ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados, ya que los Fondos pueden generar pérdidas



Por la SOSTENIBILIDAD

Política de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Aquellas inversiones que aplican en sus decisiones de inversión, no solo criterios financieros, sino criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.

Rural Gestión Sostenible I FI

Rural Gestión Sostenible II FI



Para un inversor CONSERVADOR
Código ISIN: ES0174215006
Nº registro del Fondo en la CNMV: 5262
Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.
Depositaria: Banco Cooperativo Español.



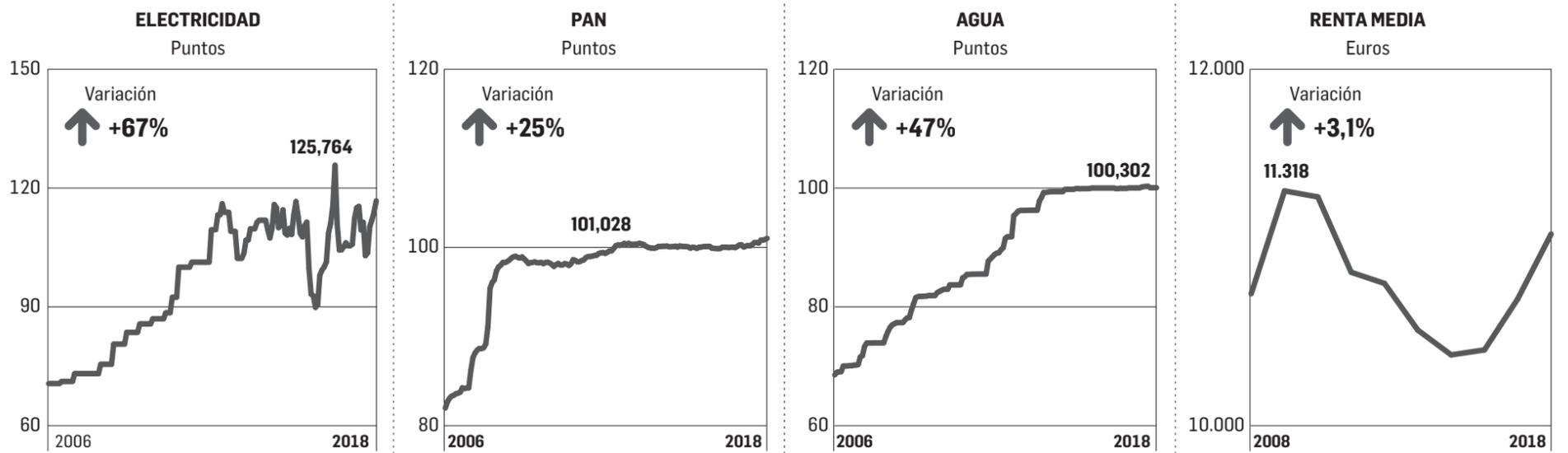
Para un inversor ARRIESGADO
Código ISIN: ES0156836001
Nº registro del Fondo en la CNMV: 5263
Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.
Depositaria: Banco Cooperativo Español.



CAJA RURAL DE NAVARRA
cajaruraldenavarra.com

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Ambos Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

Índices básicos en los hogares



Fuente: INE. :: R.C.

La luz es el servicio básico que más ha subido desde la crisis

El recibo de la electricidad se ha encarecido un 67,5% desde 2008, frente al 3% del salario medio

J.M. CAMARERO Madrid

La factura de la luz se ha convertido en un quebradero de cabeza para las familias casi desde que la cri-

sis económica comenzara a mostrar sus primeros síntomas. A medida que han transcurrido los años –primero con la doble recesión, después con la lenta recuperación–, el coste de la electricidad ha ganado peso en la cesta de la compra que elabora el INE, que conforman todo tipo de productos y servicios para la población. Desde 2008, la rúbrica subclase que mide el precio de la electricidad dentro del IPC se ha incrementado un 67,5%.

Si se compara este dato con cualquiera del resto de indicadores que miden el INE se comprueba cómo la luz es el gasto que más variación ha experimentado en términos porcentuales, aunque en dato absoluto se sitúa en estos momentos en los 73 euros por recibo para la tarifa regulada PVPC.

En esta misma última década, la subida de la renta salarial media por ciudadano apenas ha mejorado un 3%, fruto de la sangría que ha

provocado factores como la elevada tasa de paro, la depreciación de salarios o la precariedad laboral. “Los precios han subido más que los salarios y las prestaciones sociales y eso no lo podemos permitir”, se quejaba hace unos días la ministra de Transición Energética, Teresa Ribero, al presentar las últimas medidas para los consumidores vulnerables.

La comparativa es aún más llamativa si se relaciona el incremento de la electricidad con respecto al que han sufrido otros servicios básicos, como el suministro de agua, con una subida acumulada del 47% en la última década. Son estadísticas muy alejadas de lo que han elevado su precio productos como el pan (un 25% en los

últimos diez años), según el índice de precios del INE.

El presidente de Iberdrola, Ignacio Galán, aseguró ayer que en los últimos 40 años el precio de la luz “ha crecido un 7% menos que la renta media de las familias”. Esa estimación se ha elaborado “teniendo en cuenta todos los impuestos y los costes de política energética que soporta la factura”, explicó Galán. El presidente de Iberdrola apuntó que, sin esas variables, el coste de la electricidad ha subido un 30% menos que la renta familiar, e incluso expuso dos ejemplos: la luz se habría incrementado un 45% menos que el pan y un 40% menos que el precio del metro cuadrado de la vivienda en una ciudad como Madrid.

Jendaurreko jakinarazpena, Tafallan goi-tentsioko instalazio elektrikoa egiteko administrazio-baimenari, proiektuaren onespenerari eta onura publikoaren deklarazio zehatzari buruzkoa. Espedientea: SAT10922.

Sektore Elektrikoari buruzko Legearen (abenduaren 26ko 24/2013) 54., 55. eta 56. artikuluetan eta abenduaren 1eko 1955/2000 Errege Dekretuaren 125. eta 144. artikuluetan ezarritakoari jarraikiz, jendaurrean jartzen da Iberdrola Distribución Eléctrica SAUREN eskaera, goi-tentsioko instalazio elektriko honen administrazio-baimena, proiektuaren onspena eta erabilera publikoaren deklarazio zehatza eskatzekoa:

- a) Instalazioaren kokalekua: Tafalla.
- b) Xedea: ingurune horretako hornidura elektrikoaren kalitatea hobetzea.
- c) Ezaugarri nagusiak: “Tafalla-Erriberri” zirkuituan goi-tentsioko lurpeko linea (Barranquiel MZ eta Tafalla ITZren artean) jartzeko eta Tafalla ITZ berritzeko proiektua.
- d) Aurrekontua: 44.864,20 euro.

Instalazioa erabilera publikokotzat deklaraturaz gero, eraginpeko ondasunak presaz okupatu edo eskubideak eskuratu beharko dira, Desjabetzeari buruzko Legearen 52. artikuluan ezarritakoaren ondorioetarako; enpresa eskatzailea onuraduna izango da desjabetze-espeditetan, bat etorritik Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 2.2 artikulurekin.

Espedientea aztergai egongo da Energia, Meatze eta Industria Segurutasunaren Zerbitzuan, interesa duen edonork kontsulta dezan eta, hala badagokio, egokituz jotzen dituen alegazioak, iradokizunak edo oharak egin ditzan, idatziz. Horretarako 20 egun balioduneko epea egongo da, iragarki hau Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratzen denetik.

Iruña, 2018ko irailaren 21a.- Energia, Meatze eta Industria Segurutasunaren Zerbitzuko zuzendaria. Roberto Yoldi Echarren.

Información pública sobre autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión en Tafalla. Expediente SAT10922.

A los efectos previstos en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica de alta tensión:

- a) Ubicación de la instalación: Tafalla
- b) Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.
- c) Características principales: Proyecto de línea subterránea de alta tensión de 13,2 kV Circuito “Tafalla-Olite” de C.M. Barranquiel a C.T. P.I. Tafalla y reforma del C.T. P.I. Tafalla.
- d) Presupuesto: 44.864,20 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El expediente quedará expuesto al público en el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial a fin de que cualquier interesado pueda consultarlo y, en su caso, formular por escrito las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018.- El Director del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial. Roberto Yoldi Echarren.

13,2 kV-ko goi-tentsioko lurpeko linea Tafalla-Erriberri zirkuituan (Barranquiel MZ eta Tafalla ITZren artean) eta Tafalla ITZ berritzea, Tafalla udal-mugartean (Nafarroa) Línea Subterránea de AT de 13,2 Kv Circuito Tafalla_Olite desde CM Barranquiel hasta CT PI Tafalla y Reforma del CT PI de Tafalla en TM de Tafalla(Navarra) Eraginpeko ondasun eta eskubideen zerrenda / Relación de Bienes y Derechos Afectados

Titularra(k), helbideak Titular/es, domicilios	ERAGINAK /AFECCIONES						KATASTROKO DATUAK / DATOS CATASTRALES				OHARRAK (zuhaitzak, etab.) / OBSERVACIONES (Arbolado, etc)		
	Jard / Act	Lin./kanal. luzera / Long Tend/canaliz	Kanal zabalera / Anch Canaliz	Zort./kanal. azal / Sup Serv/Canal	Euskarriak / Apoyos		Kutxatilik / Arquetas		Pol.	Par. / Parc		Ezaugarriak eta mota / Naturaleza y Clase	
		ml	ml	m ²	Un. / Ud	zk. / N ^o	m ²	Un. / Ud	m ²				
UM / TM: Tafalla													
Dña. Maria Teresa Amatriain Goñi and., K/ C/ Sansomain 6, 2-B, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra) Maria Angeles Amatriain Goñi and., K/ C/ Olleta 4, 1-D, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra) Aurelio Francisco Amatriain Goñi jr., K/ C/ San Isidro 34, 5-B, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	AL/LA	22,3	-	104						6	206	Laborantza/sail urezztatua / Labor Regadio	401 ZENBAKIKO EUSKARRIA (DESMUNTATU EGIN BEHAR DA) ETA LEHENDIK PARTZELAN ZEGOEN 20 ZENBAKIKO EUSKARRIA / APOYO N°401 (A DESMONTAR) Y APOYO N°20 EXISTENTE EN PARCELA
Victor Perez SL, K/ C/ Zaragozako errepidea, 37. km, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	AL/LA	4,5	-	29,8						6	160	Antzua / Improductivo	
Victor Perez SL, Cr Zaragozako errepidea, 37. km, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	AL/LA	9,3	-	31,5	1	N0401	12,25			6	161	Laborantza/sail urezztatua-Larreak / L. Regadio-Pastos	
Victor Perez SL, Cr Zaragozako errepidea, 37. km, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	LL/LS	10	0,24	2,4				1	1	-	-	-	
Victor Perez SL, Cr Zaragozako errepidea, 37. km, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	AL/LA	72,3	-	451						6	162	Antzua / Improductivo	
Tafallako Udala / Ayuntamiento de Tafalla, Plaza Nafarroako Frantzisko plaza 5, 31300 Tafalla (Nafarroa-Navarra)	AL/LA	7,8	-	25,2				0	0	6	183	Laborantza/sail urezztatua-Larreak / L. Regadio-Pastos	
	LL/LS	55	0,24	13,2				2	2	-	-	-	

Laburdurak: Pol.: poligonoa; Par.: partzela; Un.: unitateak. / Abrebiaturas, Pol: Poligono, Par: Parcela, Ud: Unidades, FPastos: Forestal Pastos

UAGN denuncia la "falta de control" en la renta garantizada, no a sus perceptores

Exige a Barkos que rectifique sus "insultos" y critica la "tergiversación" de su advertencia sobre la falta de mano de obra

El sindicato invita a la presidenta a ir a las localidades navarras que desee y escuchar a los propios agricultores

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) recalcó ayer que no han puesto en cuestión la ayuda que supone la renta garantizada para las personas que la necesitan, sino "la falta de

control por parte del Gobierno". Y aseguran que éste es "consciente" del problema. La Junta Permanente del sindicato hizo público un comunicado para "salir al paso de las desafortunadas declaraciones" de la presidenta Uxue Barkos, a la que exigieron "una urgente rectificación" de sus "insultos".

El pasado viernes, la UAGN, con su presidente, Félix Bariáin, a la cabeza, denunció en una rueda de prensa que los agricultores no encuentran mano de obra para el campo por la "nefasta" política que a su juicio lleva a cabo el Gobierno sobre la renta garantizada, antes renta básica. Señalaron que hay inmigrantes que prefieren no trabajar antes que perder la prestación o piden el pago "en B". "Está suponiendo un freno brutal a la hora de encontrar trabajadores", afirmó Bariáin.



Luis Miguel Serrano (izda) y Félix Bariáin, el viernes en la rueda de prensa de UAGN.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

El domingo, en un acto político, Barkos negó que estén dando dinero "a quienes no quieren trabajar" y señaló que la ayuda de Navarra es "un referente" en España también en el control. "Que no os mientan porque no lo vamos a consentir". "No vamos a permitir que la ultraderecha avance en Navarra, y menos utilizando el buen nombre de los agricultores y ganaderos", dijo.

Les "consta" que se sabe
UAGN replicó a la presidenta del Gobierno que ellos simplemente constataron y reflejaron un problema que "diariamente" sufren "no sólo agricultores y ganaderos", sino "todos" los habitantes de localidades rurales de Navarra. "Y que nos consta, como así nos lo han reconocido, son ustedes completamente conscientes" del mismo. Invitó a la presidenta

a visitar "cuantas localidades de Navarra desee" para que sean los propios agricultores los que le trasladen el problema.

El sindicato subrayó que "en ningún momento", como "se ha dicho malintencionadamente" han hecho referencia al colectivo que recibe las ayudas. Recordó que en la rueda de prensa se dijo literalmente que ellos desean y exigen que todo el que "de verdad necesite" esa prestación la tenga, que sería una "frivolidad generalizar", pero que lo que no pueden "tolerar" es "el fraude en el cobro" de esas ayudas.

Recalaron que UAGN "ha demostrado históricamente" su "imparcialidad política" y que su "único objetivo" es defender al sector. "Los desafortunados insultos de xenófobos y ultraderecha son impropios de una presidenta de Navarra "y menos ha-

cia una organización como UAGN que si por algo se ha caracterizado es por la labor con estos colectivos". "Ahí está la cifra de más de 70.000 contratos realizados en base a convenio", afirmó.

"Régimen totalitario"
"UAGN está en contra de la utilización electoralista que está haciendo el Gobierno de Navarra con un tema tan sensible como el de la inclusión de las personas en el mercado laboral", agregó en su comunicado. Indicó que declaraciones como las de Barkos y el vicepresidente Miguel Laparra y su "utilización torticera y tergiversada" de lo que ellos denunciaron "no contribuyen a la solución del problema y son más propias de un régimen totalitario" y cercanas al "pensamiento único", que de una comunidad "democrática y plural como es Navarra".

La oposición reclama a Barkos que escuche la advertencia de la UAGN

Podemos acusa a UAGN de "arremeter contra los derechos humanos" e I-E de un discurso de "odio a los pobres"

B. ARNEDO Pamplona

UPN, PSN y PP pidieron ayer al Gobierno que escuche la advertencia sobre la renta garantizada que hizo la UAGN, mientras Geroa Bai, Podemos e I-E negaron las afirmaciones del sindicato.

Javier Esparza (UPN) "Además de insultar, ¿harán autocritica?"

Esparza afirmó que UAGN tiene una trayectoria de décadas, "representa un sector importantísimo" de Navarra, "conoce el día a día, y lo lógico" es que la presidenta Uxue Barkos le escuche. "No sé si hay efecto llamada o no por la renta garantizada, pero Cáritas dijo hace un año que había efecto llamada". UPN preguntará en el pleno parlamentario del jueves al Ejecutivo si además de llamar "racistas y xenófobos" a quienes hacen críticas en torno a la renta garantizada, "tiene previsto realizar alguna autocritica".

Martínez sostuvo que "gracias a la renta garantizada, la media mensual de personas contratadas ha aumentado un 57%". Recalcó que la ley exige que los beneficiarios deben aceptar un trabajo "adecuado" cuando se les ofrezca y negó que exista "efecto llamada". "Para recibir la renta garantizada se necesitan dos años de domiciliación en Navarra y un año si la familia tiene menores. Difícilmente puede haber efecto llamada", indicó.

Mikel Buil (Podemos) "Si ellos suben los salarios, igual se soluciona"

"Arremeter contra los derechos humanos no es propio de asociaciones profesionales que defienden el bien común", sostuvo en una nota Buil sobre las declaraciones de UAGN. Recordó que esta prestación ahora es compatible con el empleo. Recomendó a los dirigentes del sindicato que "prueben a subir salarios y mejorar las condiciones de los trabajadores del campo" e "igual se soluciona el problema"; y les dijo que "cuando hablan de fraude, tal vez no tengan que mirar muy lejos de ellos mismos".

María Chivite (PSN) "La inserción laboral no funciona bien"

Chivite dijo que, "más allá de que las declaraciones de UAGN ha-

yan podido ser políticamente correctas o no, el Gobierno debería escuchar más, porque no es la primera organización que habla de la renta garantizada, incluso Cáritas dijo hace meses que percibía cierto efecto llamada". Señaló que la inserción laboral de los perceptores de renta garantizada "no funciona bien" y que sólo se ha ejecutado el 7% de la partida para la contratación de beneficiarios de esta ayuda. Además, planteó que cabría preguntarse si los sueldos en la agricultura podrían ser mayores.

Ana Beltrán (PP) "Barkos mira para otro lado"

Sostuvo que la denuncia de UAGN es "cierta" y Barkos "mira para otro lado". Indicó que "la presidenta no está en la calle", ya que es una queja "mayoritaria" en "muchos pueblos de Navarra". Defendió que haya solidaridad con quien necesite la prestación, pero también "justicia" y que se evite su uso "fraudulento".

Marisa de Simón (I-E): "Se revisa el 80%"

De Simón, de I-E, sostuvo que en la renta garantizada "se revisa el 80% de los expedientes y hay un fraude del 4% que se corrige inmediatamente". Lamentó "los discursos de odio y culpabilización a los pobres" que a su juicio hizo UAGN.

ÚLTIMOS PISOS A LA VENTA
PRIMER BLOQUE PASSIVHAUS EN ESPAÑA
EDIFICIO THERMOS, MÁXIMO AHORRO EN CALEFACCIÓN

Visite nuestro piso piloto
EN LEZKAIRU

MEJOR INICIATIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PROYECTOS INMOBILIARIOS
PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2017

P PROMOCIONES LAS PROVINCIAS, S.L.

T. 948 17 82 04
C/Amaya, 4 bajo Pamplona
www.promocioneslasprovincias.es

Casa Pasiva
certificada
Passivhaus Institut

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA
A

Los grupos esperan que Barkos trate con Sánchez las inversiones de Navarra

Piden que se aclare la situación de los 113 millones del superávit y de las inversiones pendientes del Estado

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Los grupos del Parlamento esperan que los presidentes Pedro Sánchez y Uxue Barkos aborden la situación de las inversiones que dependen del Gobierno central. La presidenta navarra desveló el domingo, en un acto político de su partido, que será el 31 de octubre cuando ambos mantendrán la reunión que tenían pendiente desde que el líder socialista llegó a Moncloa, y que éste ha tardado en convocar.

La presidenta ya señaló entonces que espera tratar qué va a ocurrir con los 113 millones que Navarra tiene de superávit y que quiere destinar a inversiones. Hay que recordar que el Parlamento aprobó, a iniciativa del cuatripartito, la ley foral que recoge ese gasto y su distribución, pero sin la autorización del Mi-

nisterio de Hacienda, por lo que el Ejecutivo foral no ha garantizado que lo pueda ejecutar.

Barkos también dijo que en el encuentro con Sánchez quiere "meter el acelerador" para llevar a cabo el "cumplimiento" del Amejoramiento en materia de competencias.

Los 113 millones de inversión y el traspaso de competencias pendientes a Navarra fueron también dos de los asuntos que los grupos del cuatripartito citaron entre los prioritarios.

La socialista María Chivite espera que la reunión sirva para establecer una vía de "diálogo, entendimiento y buena relación institucional". Sobre los 113 millones, insistió en que la solución está en manos del Gobierno foral, que debe hacer el plan económico que le ha requerido el ministerio. Y en relación a las competencias pendientes, dijo que hay una comisión en la que solicitarlo, pero en tres años y medio de legislatura el Ejecutivo de Barkos "no ha pedido absolutamente nada".

Gratuidad de la AP-15 y N 121
Tanto Javier Esparza, de UPN, como Ana Beltrán, del PP, esperan

que Barkos y Sánchez afronten además la ejecución de las inversiones para la Comunidad foral que se incluyeron en la ley de presupuestos del Estado de 2018 tras el acuerdo entre los regionalistas y el Gobierno del expresidente Mariano Rajoy. Suman casi 55 millones de euros.

Hay que recordar que a dos meses y medio para acabar el año, no se sabe qué ocurrirá con partidas como los 12 millones de euros para la gratuidad del viaje



Barkos, el pasado julio, en la sala de prensa del Gobierno foral. CALLEJA

de ida y vuelta en el día en la AP15 (a vehículos ligeros con dispositivo OBE Vía T), con los 10 millones para mejoras en la N 121, o los 7 millones para limpieza del Ebro.

Beltrán, del PP, confía en que Pedro Sánchez pida a Barkos "que deje de poner en riesgo" a Navarra y "se olvide" de anexionarla al País Vasco.

El letrado mayor dice que el Parlamento no puede investigar al Rey emérito

La Cámara encarga un informe jurídico, y UPN califica de "despropósito" que Podemos, Bildu e I-E propongan esta comisión

B.A. Pamplona

El letrado mayor del Parlamento de Navarra avanzó ayer a la Mesa y Junta de Portavoces su parecer de que la Cámara no tiene competencias para constituir una comisión de investigación en torno al rey emérito, Juan Carlos I, tras trascender algunas grabaciones de las conversaciones de Corinna zu Sayn-Wittgenstein. La iniciativa para crear esta comisión es de Podemos, EH Bildu e I-E.

UPN, PP, Geroa Bai e I-E decidieron pedir que se elabore un informe jurídico y así se aprobó con el voto en contra de Bildu y Podemos. Se esperará a sus conclusiones para tomar la decisión final.

El portavoz de UPN, Javier Esparza, lamentó que para Bildu, Podemos e I-E "la prioridad política de hoy es que se abra esta comisión". "Es un auténtico despropósito y que desde el Gobierno,

desde Geroa Bai, se lo consientan, hace que se retraten". "¿No hay necesidades sociales en esta comunidad? ¿No hay problemas de los que discutir? Me da vergüenza la política inútil que se trae a este Parlamento".

El portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, reconoció que tienen "serias dudas" de que el Parlamento tenga competencias. Y recordó que quedan unos meses para que se disuelva la Cámara.

Adolfo Araiz (EH Bildu) afirmó que la iniciativa surge del intento del Congreso de "tapar todo lo que sea en relación a la monarquía y había que buscar una vía para establecer un debate político sobre esto". "Sabíamos que iba a haber dificultades políticas. Creemos que ese debate político se tiene que celebrar en Navarra. No hay que olvidar que el 1,6% de lo que cuesta la monarquía lo pagamos los navarros con nuestros impuestos", señaló.

La parlamentaria crítica de Podemos Laura Pérez sostuvo que Navarra "tiene plena competencia" y que impugnará el acuerdo de la mesa de "paralizar" la comisión, por ser una "arbitrariedad" y extralimitarse, agregó.

www.disfruta-de-un-consumo-responsable.com 25°

Lo que de verdad nos une






Hacienda no devolverá el IRPF a las madres porque "no afecta" a Navarra

El Tribunal Supremo ha declarado exentas de pago las prestaciones por maternidad

El Gobierno dice que UPN modificó en 2012 la norma y quitó la exención de las prestaciones

M. CARMEN GARDE
Pamplona

Las personas en Navarra afectadas por la retención de IRPF en las prestaciones por maternidad y paternidad tendrán que pelearse para conseguir que les devuelvan el dinero. El departamento de Hacienda foral no va a articular un protocolo para facilitar el cumplimiento de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que zanja la polémica y declara exentas del pago de IRPF las prestaciones percibidas de la Seguridad Social en el periodo 2014-2017. El Ejecutivo considera que el fallo judicial "no es de aplicación" en Navarra debido a que la legislación estatal en materia de IRPF es diferente a la foral.

Se calcula que el colectivo de reclamantes en la Comunidad foral ronda las 35.000 personas. En cuanto a la cuantía a devolver, no hay datos oficiales pero la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) estima que puede variar bastante según cual sea el importe de la prestación recibida y el tipo marginal aplicado al resto de ingresos. Por ejemplo,



Un padre da el biberón a un bebé. OCU y UGT dicen que los padres también pueden reclamar la devolución. DN

dice que para una prestación de 5.681 euros en 2015, la devolución estimada oscilaría entre 1.000 y 2.600 euros

El argumento de Aranburu

En su argumentación, Hacienda foral detalla que tanto la sentencia del Tribunal Supremo, como otras resueltas en el mismo sentido, se basan en la ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF, que rige solo en territorio común y, por tanto, no es de aplicación en la Comunidad foral, donde rige el decreto foral 4/2008, de 2 de junio. "Ambas normas tienen dife-

rencias considerables, pues en la navarra las prestaciones por maternidad se encontraban exentas hasta el ejercicio 2012", indican desde Hacienda. Sin embargo, explican que ese año se introdujo un cambio, mediante la ley foral 4/2008, de manera que, expresamente, se excluyeron las prestaciones por maternidad, "algo que no sucedió en el Estado".

Cambio de UPN

Hacienda apunta que la eliminación de la exención para las prestaciones por maternidad "no responde a una omisión involunta-

ria o un error de redacción, sino que el legislador navarro las excluyó de la norma expresamente, como así se indica en la exposición de motivos de la citada ley foral", apunta Hacienda en alusión a que fue UPN quien modificó la norma. En este sentido, indica que la citada exposición de motivos dice: "(...) Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad".

UGT dice que no puede haber "agravio comparativo"

María Chivite (PSN) pide la devolución y que se modifique la normativa para que la prestación no tribute en el IRPF

DN Pamplona

El sindicato UGT va a reclamar a Hacienda del Gobierno de Navarra la devolución de las cantidades abonadas por aplicación del IRPF a las prestaciones de la Se-

guridad Social por maternidad. El sindicato detalla que, aunque la sentencia "solo afecta" a la Hacienda estatal, ya que el IRPF forma parte del ámbito competencial de Navarra y está regulado por ley foral, la aplicación por parte de la Hacienda Foral de un criterio contrario, supondría un "evidente agravio comparativo para las mujeres navarras", que han percibido la misma prestación de carácter estatal por parte de la Seguridad Social que las mujeres del resto de España.

UGT pide que el Gobierno foral actúe de oficio para evitar a las personas afectadas tener que reclamar vía administrativa (sección de la renta y después Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra) y si no, por vía judicial. Además recuerda que los padres también pueden reclamar.

Cambiar la normativa

La secretaria general del PSN, María Chivite, también pidió ayer al Gobierno de Navarra que

devuelva las retenciones a quienes han tributado por las prestaciones de maternidad, después de que el Tribunal Supremo haya resuelto que las prestaciones públicas por maternidad están exentas del IRPF. También reclamó que "haga las modificaciones legales precisas para que las prestaciones por maternidad y paternidad no tributen en el IRPF a partir de ahora, y se mejore la propuesta que hace su Gobierno, de dejar exento solo el 25% de la prestación".

Los concursos crecen un 31% en el segundo trimestre

• Se produjeron 21 casos de empresas frente a los 16 del periodo anterior, según el Consejo General del Poder Judicial

DN Pamplona

El número de concursos de empresas presentados en el segundo trimestre de este año ascendió un 31,3 % respecto al mismo periodo del año anterior (21 frente a 16) y también se incrementaron los concursos de personas naturales no empresarios, que se elevaron de 3 entre abril y junio de 2017 a 7 en los mismos meses de 2018.

Según revela el informe 'Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales', que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial publicó ayer, el número de lanzamientos practicados en el segundo trimestre del año fue de 96, lo que supone un descenso del 13,5 % respecto al mismo trimestre de 2017. En los meses de abril, mayo y junio de 2018 se registró un descenso del 15,2 % en los procedimientos derivados de ejecuciones hipotecarias (desahucios), ya que se instaron 28 frente a los 33 del mismo periodo del año anterior.

La plantilla de San José pide la subida de categoría

• Las trabajadoras de la residencia pública creen que han sido discriminadas respecto a sus compañeras de Educación

DN Pamplona

La plantilla del centro San José, una residencia pública para adultos con graves discapacidades intelectuales que también incluye el Gobierno de Navarra, mostró hace unos días su enfado por verse excluida de la subida de nivel profesional pactada recientemente entre la Administración foral y los sindicatos presentes en la mesa general. Según un escrito remitido a los medios, el personal cuidador del centro es discriminado en relación con sus compañeros del departamento de Educación, cuando "la inmensa mayoría de las plazas de cuidadoras de Educación y San José proceden de convocatorias conjuntas de oposiciones". "Si los sindicatos tenían previsto pactar una subida de nivel para el personal cuidador, no es justo que se hayan ignorado a quienes trabajamos en San José y se hayan ocupado sólo de quienes eligieron plaza en Educación", se quejaban y exigían corregir ese error.

del 9 a 11 de octubre
de 10:30h a 20:30h

Venta Privada
GRANDES DESCUENTOS
MaxMara

Hotel Tres Reyes
c/ Taconera 1

Grupo Virto, de Azagra, adquiere la compañía holandesa Oerlemans

La firma recién comprada cuenta con 700 empleados en 4 centros y factura 90 millones

Virto aprovechará la sinergia de la empresa holandesa en verdura y fruta ecológica

DN Pamplona

Grupo Virto, una empresa navarra líder a nivel nacional e internacional en la producción y distribución de vegetales ultracongelados, acaba de adquirir la compañía holandesa Oerlemans Foods Group, también especializada en verdura y fruta ultracongelada. Con la operación, Virto refuerza todavía más su posición en el creciente mercado internacional de frutas y verduras ultracongeladas y crea un operador global con una facturación de más de 400 millones de euros y con presencia en las 4 principales áreas de producción europeas: España, Francia, Benelux/Alemania y Polonia.

Verdura ecológica y fruta

El presidente de Grupo Virto, Javier Virto, considera que unir fuerzas con Oerlemans proporciona "importantes sinergias" en diferentes áreas y permite a Virto satisfacer la creciente demanda de sus clientes. "Esta adquisición nos permite mejorar y reforzar nuestra gama de productos y oferta de servicios para nuestros clientes actuales y futuros", dice.

La operación permite a ambas compañías combinar sinergias en cada una de las áreas de negocio especializadas. Como resultado, Virto incorporará nuevos productos, como frutas y reforzará su gama ecológica. Por su parte, Oerlemans incluirá una amplia gama de productos mediterráneos en su portfolio que permitirá al nuevo grupo atender mejor las necesidades de sus clientes.

La compra, además, no solo asegurará la disponibilidad y la calidad de las materias primas frescas, sino también ampliará la gama de productos en términos de variedad, calidad y volumen. Según un comunicado, con una combinación de 13 centros de especialidad distribuidos en cuatro países y presencia comercial en 10 países, el grupo podrá continuar mejorando y desarrollando nuevos productos y conceptos. Además, la proximidad a los puertos de Rotterdam y Gdansk permitirá al grupo mejorar sus capacidades logísticas.

600 empleos en Navarra

Grupo Virto es un referente indiscutible en este sector. Desde 1984, produce una extensa gama de verduras, legumbres, mezclas, arroces, pasta, cereales y platos preparados con base verdura.

En la actualidad, dispone de diez centros de especialidad; tres en Navarra (Azagra, Funes y Cortes), dos en Murcia, Badajoz, Segovia, La Rioja, Zaragoza y Portugal, además de contar con oficinas comerciales en ocho países. También controla unas 40.000 hectáreas de cultivo con una fac-



Centro de innovación de la planta de Azagra. Su técnico, Manuel Álvarez.

turación de 300 millones de euros al año.

Grupo Virto emplea a más de 1.000 personas, de las que unas 600 son de Navarra.

Acerca de Oerlemans Foods

Oerlemans fue fundada en el año 1977 y está especializada en la producción y comercialización de verduras y frutas ultracongeladas. Con firme presencia en los mercados del noroeste, centro y este de Europa, Oerlemans exporta a más de 50 países por todo el mundo. Es especialista en el desarrollo y comercialización de

marca de distribuidor en el canal retail y goza de un fuerte liderazgo en 'foodservice' a través de su marca propia. Oerlemans es un firma pionera y líder del mercado en el campo del cultivo bio-orgánico de verduras y frutas

La compañía holandesa cuenta con cerca de 700 empleados en sus cuatro centros y factura unos 90 millones de euros al año. Las oficinas centrales y centro productivo de Holanda se encuentran localizados en Waalwijk y está presente en Polonia con dos centros de producción y oficinas centrales en Varsovia.

CEN y Sodena renuevan su acuerdo de colaboración

• El objetivo del acuerdo suscrito entre Sarría e Irigoien es impulsar el crecimiento de las empresas navarras

DN Pamplona

La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y Sodena han renovado su acuerdo de colaboración para impulsar el crecimiento de las empresas navarras.

Sodena renueva su colaboración con el proyecto estratégico de CEN 'Consolidación y crecimiento de empresas de tamaño medio', en el que distintas compañías seleccionadas son apoyadas en sus estrategias de crecimiento, y que este año desarrolla su tercera edición. En ésta, son ocho nuevas empresas navarras las que están implantando sus estrategias de crecimiento gracias: Aceites Sandúa, Acunsa, Egrin Alimentación, Grupo Oxicortes, IED Electronics, Industrias Barga, Industrias San Isidro y Navarpluma.

El acuerdo fue suscrito por el presidente de CEN, José Antonio Sarría, y la directora gerente de Sodena, Pilar Irigoien. Irigoien señaló que "para Sodena es muy importante el hecho de que 20 pymes reflexionen sobre sus capacidades de crecimiento, las puedan poner en práctica y ser más competitivas". Sarría reafirmó el compromiso de la CEN por el crecimiento empresarial: "Las empresas de menor tamaño se encuentran con mayores dificultades".

ImaginBank, descuentos a jóvenes en locales de la Asociación de Hostelería

CaixaBank lanza una campaña de captación de clientes entre los jóvenes, que gozarán de descuentos en comercios si se dan de alta en imaginBank, el banco 'sólo móvil' de la entidad financiera, y además se hacen el Carnet Joven y lo utilizan para sus compras. Con la campaña, hasta el 15 de noviembre, accederán a una bonificación de hasta 15€ en los pagos que realicen en establecimientos adheridos a la Asociación Hostelería de Navarra.

El jueves 16 comienza el abono de los anticipos de la PAC

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Rural hará efectivo el pago del primer anticipo de la Política Agraria Común el 16 de octubre, primer día permitido por el reglamento europeo. La petición de los fondos se realizará el jueves 11. El importe global de este primer anticipo asciende a 40.097.942 € que serán abonados a 10.375 profesionales del agro navarro.

Veinte empresas chinas buscan oportunidades en Navarra

Empresas e instituciones chinas participarán el próximo 24 de octubre en el II Día de la Internacionalización - Foro Navarra Gansu organizado por el Gobierno de Navarra y en el que ya pueden inscribirse empresas navarras interesadas en el mercado chino. La principal novedad de esta edición es la participación de empresas chinas en el marco del Foro Navarra.



¡¡Estaciones de servicio!!
¡¡Unidades de suministro!!

ACTUALIZACIÓN NUEVA IP0-4
Instalaciones desanteditadas

Entradas en vigor 02/11/18

- Instalaciones Petrolíferas
- Acreditaciones oficiales para el control y verificación de Estaciones de Servicio - Gasocentros y vehículos de reparto.
- Sistemas de lavado vehículos
- Equipos y herramientas - Talleres de automoción

C/ Pamplona, Nave 50 (Ciudad Transporte) · 31119 Imárcoain (Navarra)
T 948 132 615 · F 948 145 765 · Servicio Técnico 669 809 662
www.iriauto.es iriauto@iriauto.es

restaurante bar gares

Ven a comer con nosotros.

Cocina con un toque especial

Menú del día de lunes a viernes y menú fin de semana

Vermuteo, pintxos, fritos y tostadas caseras.
Platos combinados, sandwiches, pizzas, hamburguesas...

r
b
a
r
g
a
r
e
s

Paseo de los Fueros, 38
Puente la Reina / Gares
Tf 948 34 00 77
www.bargares.es

Búscanos en **Guía Repsol**

Diario de

Noticias

PAGAR LA ZONA AZUL POR TIEMPO REAL

IRUÑA ESTUDIA NO COBRAR POR TRAMOS FIJOS // P34



LA ONU PIDE FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Un informe de científicos de Naciones Unidas urge a tomar medidas drásticas ante los "daños irreparables" del cambio climático. **PÁGINA 13**

NAVARRA PEDIRÁ A SÁNCHEZ INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS EN SU REUNIÓN CON BARKOS

● Las fuerzas del cambio esperan que se solucione el bloqueo a la inversión de 113 millones de euros ● **Esparza pide ahora a Barkos que haga valer en Madrid el acuerdo de UPN con el PP**

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 Y 15



GOL Y PUNTO

OSASUNA POR FIN SE ESTRENA LEJOS DE PAMPLONA EN UN PARTIDO EN EL QUE MERECIÓ GANAR AL ZARAGOZA (1-1) // P48-54

Brandon agradece a Torres el pase del gol que permitió a Osasuna empatar en La Romareda. Foto: Patxi Cascante (enviado especial)

Piden hasta 3 años de cárcel por envenenar aves en cotos de la Ribera

Los tres acusados niegan haber colocado trampas con sustancias nocivas

PÁGINAS 4-5

VIRTO FACTURARÁ 400 MILLONES TRAS LA COMPRA DE OERLEMANS

PÁGINA 24

40 MILLONES DE LA PAC PARA 10.375 AGRICULTORES NAVARROS

PÁGINA 25

LA CAMPAÑA DE VACUNA DE LA GRIPE COMIENZA EL 15 DE OCTUBRE

El Gobierno foral ha adquirido 123.000 dosis de la vacuna de la gripe. La campaña comienza el 15 de octubre. **PÁGINAS 8 Y 9**

EL DOCTOR VELA, CULPABLE DE ROBAR BEBÉS, ABSUELTO POR PRESCRIPCIÓN

PÁGINA 12

'El rey de Andorra', nueva novela de Miguel Izu



PRESENTA MAÑANA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE BORIS SKOSSYREFF

// P68 Y 69

Nueva receta

Errezeta berria

lactuYOGUR DESNATADO Con Stevia 0% M.G.

lactuJOGURTA GAINGABETUA Steviarekin 0% GANTZA



Imagen de la presentación de cursos en euskera correspondientes al año pasado. Foto: Mikel Saiz

El Gobierno foral establece por primera vez ayudas para que adultos aprendan euskera

El importe de las subvenciones, en función del tipo de curso, oscila entre 80 y 180 €

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra, a través de Euskarabidea, ha establecido por primera vez ayudas para las personas adultas que deseen aprender euskera. La cuantía de las subvenciones, en función del tipo e intensidad de los cursos, oscilan entre 80 y 180 euros y son individuales, según informa el Ejecutivo que ayer publicó en el Boletín Oficial de Navarra (BON) la correspondiente convocatoria.

La convocatoria, puesta en marcha por primera vez y dotada con 150.000 euros, “está en consonancia con los objetivos recogidos en el I Plan Estratégico del Euskera (2016-2019)”, explica el Gobierno foral. Tal y como establecen las bases de la convocatoria, las solicitudes se presentarán con carácter preferente en el portal web

del Gobierno de Navarra aunque también pueden presentarse en el Registro de Euskarabidea (c/ Yanguas y Miranda, 27-1ª) la solicitud y la declaración responsable. El plazo de presentación comienza hoy y finaliza el 31 de octubre.

La convocatoria ofrece ayudas a las modalidades de aprendizaje extensivo, intensivo, en internado y autoaprendizaje. La enseñanza impartida en grupos ordinarios con carácter presencial constará de un mínimo de 4 horas semanales, de al menos 120 horas de duración total; en los internados se ofertará un mínimo de 100 horas por curso; idéntica duración mínima que la ofrecida en los cursos telemáticos; la enseñanza con carácter específico deberá ser pre-

sencial y con una duración superior a las 120 horas.

Podrán optar a las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos: tener más de 16 años (progenitores o quienes tengan su tutoría legal presentarán la solicitud en este caso); estar empadronadas en Navarra; estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Foral de Navarra y Seguridad Social; haber formalizado la matrícula en cursos que comiencen entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, y haber realizado algún pago por ese curso y tener una asistencia certificada del 80% del tiempo. Quedan excluidos de las ayudas el alumnado de los centros de aprendizaje de titularidad pública y el personal de la Administración foral. – D.N.

Ampliadas con 100.000 € las ayudas por ceder pisos a la bolsa de alquiler

El BON publicó ayer la nueva convocatoria cuyo plazo para presentar solicitudes finaliza el 30 de noviembre

DATA – El Gobierno de Navarra ha ampliado con 100.000 € más la partida destinada a subvencionar la aportación de viviendas de particulares a a la bolsa de alquiler público, cuantía que se suma a los 160.000 € destinados inicialmente y que ya prácticamen-

te se han agotado. Hasta septiembre, este año se habían concedido 114 ayudas por un importe de 151.695,77 euros. La convocatoria sobre las condiciones de estas ayudas, anunciadas en agosto, fue publicada ayer en el BON.

La propiedad de la vivienda cedida recibe una subvención del importe de tres mensualidades del alquiler en un único pago y el precio abonado por Nasuvinsa es distinto en función de dónde esté localizada la vivienda. Así, por ejemplo, la ayuda para una vivienda de 90 m² con garaje y trastero pue-

de oscilar entre los 1.200 € en un municipio de menos de 10.000 habitantes hasta casi 1.600 € por una vivienda situada en Pamplona y Comarca, Tudela, Estella y Tafalla. Entre las garantías que ofrece el programa destacan la firma del contrato con Nasuvinsa, cobro asegurado y puntual de la renta, devolución de la vivienda en buen estado y contratación (Nasuvinsa) de un seguro multirriesgo del hogar. Además, un préstamo de hasta 12.000 € al 0% de interés para adecuar la vivienda. – D.N.

TELEGRAMAS

Derechos Sociales recupera ayudas para vacaciones de personas con discapacidad

FACILITAR LA INTEGRACIÓN – El departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra ha aprobado la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de vacaciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad. El Gobierno retoma así “la convocatoria que desapareció la pasada legislatura (2011), con una dotación de 62.201,38 €”. El objetivo es “facilitar la integración y vida independiente de las personas con discapacidad”. El BON publicó ayer la convocatoria y el plazo para las solicitudes concluye el 7 de noviembre. El objetivo es “facilitar la vida independiente y lograr la máxima integración personal y social de las personas con discapacidad”. – D.N.

Acuerdo institucional entre las fundaciones Caja Navarra y Derecho y Discapacidad

TRES BECAS POR LA INCLUSIÓN – Fundación Caja Navarra (Javier Miranda) y la Fundación Derecho y Discapacidad (Luis Cayo Pérez) sellaron ayer en Madrid una colaboración institucional para promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Gracias al acuerdo, la Fundación Caja Navarra dotará tres becas para que personas vinculadas a entidades de la discapacidad puedan hacer el Máster de Discapacidad, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia organizado por la Fundación Derecho y Discapacidad y la Universidad Menéndez y Pelayo, que llega a su 5ª edición y se considera el máster de referencia del sistema universitario en estas materias sociales. – D.N.



DENUNCIADO UN CAMIONERO POR COCAÍNA. La Policía Foral interceptó ayer sobre las 16.30 en un control rutinario entre Sartaguda y la incorporación a la AP68 un camión cuyo conductor, vecino de Burgos y nacido en 1978, dio positivo en cocaína, por lo que fue denunciado administrativamente. El camión, según informa la Policía Foral, hacia transporte internacional, venía de Francia y se dirigía a Burgos. Foto: cedida

El Sindicato de Técnicos de Enfermería rechaza el desprestigio de la FP

EQUIPARACIÓN FUNCIONARIAL. – El Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) rechaza al acuerdo entre sindicatos y Gobierno foral por el que “los técnicos de Grado Medio y de Grado Superior se convertirán en los profesionales con la situación más precaria de la Administración navarra”. Considera que este acuerdo supone “el desprestigio de la FP y la desconsideración absoluta a las titulaciones conseguidas en estos ciclos formativos”, así como “un ataque inadmisibles a estos profesionales que, además debería tener reconocido esta reclasificación desde hace años”. SAE inicia hoy una recogida de firmas y convoca concentraciones en el Centro de Consultas Príncipe de Viana los días 9, 10 y 11 de octubre de 12 a 12.30 horas. – D.N.

Convocados los premios escolares para gestión de residuos

DIRIGIDOS A PRIMARIA, ESO Y FP. – La Oficina de Prevención de Residuos e Impulso de la Economía Circular (integrada por Gobierno foral, Mancomunidad de Pamplona y Consorcio de Residuos de Navarra) convoca los Premios a proyectos innovadores sobre residuos, dirigido a centros de Primaria, ESO y FP. Los trabajos se pueden presentar hasta el 19 de octubre. La finalidad de los galardones es potenciar actuaciones innovadoras de centros educativos en materia de prevención y gestión de residuos. Cada centro podrá presentar un proyecto y se valorará la innovación, la capacidad de generar sinergias, ampliar su ámbito de influencia más allá de lo escolar, y las repercusiones positivas en la gestión de los residuos. – D.N.

Esparza solicita a Barkos que haga valer en Madrid el acuerdo de UPN con el PP

El líder regionalista aspira a que sea la presidenta quien defienda lo que él pactó con el anterior Gobierno de Rajoy

PAMPLONA — El presidente de UPN, Javier Esparza, tiene claro cuál debe ser la prioridad sobre lo que el Gobierno de Navarra debe tratar de forma urgente con el presidente Sánchez en Madrid: lo que les concierne a ellos. Lo que se quedó pendiente de resolver con el anterior Gobierno de Mariano Rajoy. “Lo primero: que solicite que los acuerdos que UPN alcanzó con el anterior Gobierno de España sean una realidad de forma inmediata porque se está pasando el año y no han hecho nada y aquí entre unos y otros la casa sin barrer”, reclamó Esparza. Y destacó el líder regionalista los 12 millones de euros para descuen-

tos en los viajes de la AP-15, los otros 10 millones para la adecuación de la N-121-A o los siete millones para la limpieza del río Ebro. “Eso es lo que pusimos nosotros y no se ha hecho nada. ¡Ya vale! Hay recursos y dineros, euros que están en los Presupuestos de este año, que están para que se gastasen en Navarra y que no se están gastando. Pues yo le pido a la presidenta del Gobierno de Navarra que sea lo primero que ponga encima de la mesa”, exclamó.

“Y lo segundo que si con los 113 millones de euros famosos finalmente podemos salvar algún euro y se puede hacer algo pues bienvenido sea. Cuanta más inversión se pueda desarrollar en Navarra mejor, pero que dejen de marear la perdiz. Eso es una llamada de teléfono, una reunión. No se ha querido hacer nada. Es un dinero que estaba destinado a los navarros y que no se puede perder”, pidió ayer ante los medios de comunicación. — *D. Burgui*

Chivite cree que ahora no es el momento de pedir las competencias que faltan

En marzo de 2018, el PSN sí reclamaba en el Congreso al PP que se completase el autogobierno de Navarra

PAMPLONA — Sobre la reunión que mantendrá la presidenta del Gobierno foral y el presidente español, el socialista Pedro Sánchez, la portavoz del PSN, María Chivite, señaló que “sería bueno que ambas administraciones apuesten por la vía del diálogo, el entendimiento y la buena relación institucional”. Pero respecto a completar el autogobierno de Navarra y las transferencias, señaló que “Navarra ya tiene una comisión en la que lo puede pedir, llevan tres años y medio de legislatura y no se ha pedido absolutamente nada”. Se erige una vez más, la líder de los socialistas navarros, en escudera de los intereses de Madrid, tildando de más nacionalismo lo que en marzo de este año consideraban que era también responsabilidad del Gobierno de España.

En concreto en marzo de 2018, el diputado socialista Jesús Mari Fernández hacía una pregunta al Ejecutivo del PP de Mariano Rajoy en el Congreso de los Diputados sobre

las competencias pendientes, en las que figuran —según consideraba el PSN— “todavía tráfico y seguridad vial, investigación científica y técnica, gestión económica de la Seguridad Social, instituciones penitenciarias, la complementaria en obras hidráulicas, los helipuertos, el servicio meteorológico o la estadística de interés para Navarra, entre otras”.

“Parece que ni al cuatripartito ni al Ejecutivo del PP, con el apoyo de UPN en el Congreso, les interesa completar el autogobierno de Navarra”, señalaba entonces el diputado del PSN, Fernández, que entendía que desde Madrid “no hay ni voluntad ni iniciativa para retomar la negociación y lo fía todo a que el Gobierno de Navarra lo solicite”.

INVERSIONES Respecto a los 113 millones de euros en inversiones sostenibles, Chivite afirmó que “la pelota está en el tejado del Gobierno de Navarra” y explicó que “tiene que volver a hacer el plan económico financiero para que el Ministerio autorice las inversiones. Que dejen de echar culpas a los demás, que hagan su propia tarea y ahí tendrán la autorización, que será lo mejor para todos. No veo ningún impedimento”, explicó. — *D. Burgui*



Luis Serrano, vicepresidente de UAG, junto a Félix Bariáin, presidente de UAGN. Foto: Iñaki Porto

UAGN se defiende de las críticas tras afirmar que las ayudas impiden la contratación

El sindicato de agricultores exige a la presidenta Barkos una “urgente rectificación”, mientras los parlamentarios desmienten el fraude con cifras

PAMPLONA — La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) rechaza las críticas recibidas por las afirmaciones que el pasado viernes hizo sobre que el cobro de la Renta Garantizada es “un gran obstáculo” para sector agrario y “está suponiendo un freno brutal a la hora de encontrar trabajadores” para el campo navarro. En un comunicado, la Junta Permanente de UAGN defendió su imparcialidad política y calificó de “desafortunadas” las declaraciones de la presidenta navarra Uxue Barkos criticando las palabras del presidente del sindicato agrario, Félix Bariáin. Tras reconocer que éste es “un trabajo a la intemperie, y en ocasiones difícil, que es un empleo estacional, y en ocasiones de pocas jornadas”, la UAGN sostuvo que “está claro que el cobro de la renta garantizada está suponiendo un freno a la hora de encontrar esos trabajadores”. Y cuestionaba Félix Bariáin el control de la Policía Foral sobre el fraude en la percepción de estas rentas, criticaba también que algunas familias rechazan empleos y deslizaba la sospecha de la falta de controles e ineffectividad.

Unas palabras que ese mismo día provocaron la reacción del Gobierno, al asegurar que en lo que va de año la contratación entre los perceptores de la prestación ha crecido un 57%, que el 38% de los beneficiarios son menores y que para cobrar se requiere dos

años de empadronamiento en la Comunidad o uno si se tienen hijos a cargo. Una postura que avaló el fin de semana en un acto político la presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, al apostar por una sociedad cohesionada “sin malgastar ni un euro”, por lo que lamentó mensajes que llaman a la “fobia” hacia los de fuera y los mas vulnerables. “No vamos a permitir que la ultraderecha avance en Navarra y menos utilizando el buen nombre de los agricultores y ganaderos”, manifestó este domingo Uxue Barkos, quien también se preguntó “quién pretende utilizar a la UAGN con una finalidad electoral”. En esta misma línea, el portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, cuestionó las “proclamas” como las de UAGN cuando la pobreza en Navarra ha descendido 7 puntos desde 2016, hasta el 8,3%, y la propia renta garantiza incluye la “contraprestación” para los perceptores de aceptar un trabajo “adecuado” si se les ofrece.

Otros datos los aportó ayer la portavoz de I-E, Marisa de Simón, quien

ha subrayado que se revisan el 80% de los expedientes de renta garantizada y solo en un 4% es necesario hacer correcciones. “Lamentamos el discurso de odio” y “culpabilización de los pobres” del presidente de la UAGN, ha añadido de Simón, quien aseveró que “el fraude” que ha denunciado éste “no es cierto”.

El sindicato agrario tuvo que salir al paso y matizó de nuevo ayer lunes en otro comunicado que en ningún momento, “como así se ha dicho malintencionadamente”, se hizo referencia al colectivo general que recibe ayudas, sino “a la falta de control por parte del Gobierno”, por lo que exigió a la presidenta Uxue Barkos “una urgente rectificación” de sus afirmaciones del pasado sábado.

La UAGN destaca que ha demostrado históricamente “su imparcialidad política” y recuerda que su único objetivo es “la defensa de los agricultores y ganaderos y del mundo rural”. Respecto a la renta garantizada, explica que “simplemente hemos constatado y reflejado un problema que diariamente lo sufrimos no solo agricultores y ganaderos, sino todos aquellos habitantes de localidades rurales de Navarra”. Por último, la UAGN invita a la presidenta Barkos a “visitar cuantas localidades de Navarra desee para que los propios agricultores trasladan estos problemas”. — *D. Burgui*

“Lamentamos el discurso de odio y culpabilización de los pobres: el fraude no es cierto”

MARISA DE SIMÓN
Portavoz de Izquierda-Ezkerria

Economía

Misión de empresas alimentarias en México

El Gobierno apoya una acción comercial para buscar nuevas oportunidades comerciales

PAMPLONA — Una delegación de empresas y entidades navarras, encabezada por el vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, visita esta semana México en busca de nuevas oportunidades comerciales para el sector agroalimentario y agrobiotecnológico.

Además de representantes del Ejecutivo foral, participan en la misión la Asociación Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón, el Centro Nacional de Tecnología Agroalimentaria, el cluster agroalimentario de Navarra, Nagrifood, y las empresas Agropestalet, Grupo AN, BrioAgro, FS Estructuras, Embutidos Goikoa, Agrupación Gourmex, Naparbier, Pentabiol y Tuttipasta. Esta misión institucional consistirá en sendas visitas a Chihuahua y Puebla, en ambos casos estados que, por su coyuntura económica y empresarial, han sido identificados como de interés para las empresas navarras del sector.

La misión comenzará en Puebla con una visita a supermercados y distribuidores de la zona. A continuación, y tras una presentación institucional de Navarra, las empresas y organizaciones participantes en la misión mantendrán encuentros directos, B2B, con empresas mexicanas, universidades y centros tecnológicos.

También en Puebla se visitará la sede de dos empresas navarras implantadas en la zona, Truck And Wheel y Cebi Group y se mantendrá un encuentro con navarros residentes. Antes de continuar la misión en Chihuahua, se hará un alto en Ciudad de México, donde el vicepresidente Manu Ayerdi será recibido por el embajador español en México, Juan López-Dóriga, y por el consejero económico y comercial en el país, Jorge Marine Brandi. También habrá un encuentro con Concamín, la Confederación de Cámaras Industriales de México. La última etapa de esta misión comercial se desarrollará en Chihuahua, donde volverán a mantenerse encuentros comerciales entre representantes de Navarra y México, esta vez en el marco de la feria organizada por la Cámara Nacional de Industria de la Transformación. — D.N.



Fábrica principal de Virto en Azagra (Navarra). Foto: D.N.

GRUPO VIRTO FIRMA SU MAYOR ADQUISICIÓN CON LA HOLANDESA OERLEMANS

● La empresa navarra pasará a facturar unos 400 millones ● Potencia su gama de frutas y de producto ecológico, así como su red comercial y exportadora

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA — Grupo Virto no deja de crecer. La empresa navarra ha cerrado recientemente la adquisición de Oerlemans Foods Group, una compañía holandesa especializada en la producción de fruta y de verdura, que le permitirá completar su gama de productos, incrementar sus ventas en más de un 30% y extender su red comercial en los próximos años.

Supondrá también un reto más que importante para la empresa con sede en Azagra, de capital familiar y que afronta la mayor operación corporativa de sus 34 años de historia. Virto, fundada en 1984, ha ido creciendo de forma fundamentalmente orgánica, con algunas operaciones de compra de menor cuantía. Incluso la implantación en Estados Unidos se hizo desde cero, en colaboración con la peruana IQF.

Esta vez es diferente. Aunque el montante de la compra no ha sido

revelado, Oerlemans es una empresa que factura unos 90 millones de euros, en torno a una tercera parte de Virto. Con su adquisición, Virto se convertirá “en un operador global con una facturación de más de 400 millones de euros” y con presencia en las cuatro principales áreas de producción europeas: España, Francia, Benelux/Alemania y Polonia. “Esto asegurará no sólo la disponibilidad y la calidad de las materias primas frescas, sino también ampliará la gama de productos en términos de variedad, calidad y volumen”, explican desde Virto.

Con la adquisición del 100% de Oerlemans, operación en la que ha sido asesorada por Fidentiis Capital y MCBF Corporate Finance, Virto incorpora sobre todo la gama de frutas. La empresa holandesa, explican desde Azagra, es especialmente fuerte en el segmento de frutas del bosque y en *superalimentos* como el kale, así como en la gama

APUNTE

● **Virto.** Produce verduras, legumbres, mezclas, arroces, pasta, cereales y platos preparados con base verdura. Dispone de 10 centros de especialidad; tres en Navarra, dos en Murcia, Badajoz, Segovia, La Rioja, Zaragoza y Portugal, además de contar con oficinas comerciales en 8 países. Factura unos 300 millones.

● **Oerlemans Foods.** Fundada en 1977, es especialista en el desarrollo y comercialización de marca de distribuidor en *retail*. La compañía cuenta con 700 empleados en sus 4 centros y factura unos 90 millones. Las oficinas centrales y centro productivo de Holanda se encuentran localizados en Waalwijk y está presente en Polonia con dos centros de producción y oficinas.

ecológica. Y abre los mercados del noroeste, centro y este de Europa, en los que esta empresa cuenta con capacidad comercial. “Nos permite mejorar y reforzar nuestra gama de productos y servicios para nuestros clientes actuales y futuros”, explicaba Javier Virto, presidente del grupo navarro. Por su parte, Raoul Vorage, CEO de Oerlemans, explicaba que la operación “es un verdadero reconocimiento al arduo trabajo hecho para encontrar las mejores soluciones”.

Con una combinación de 13 centros de especialidad distribuidos en cuatro países y presencia comercial en 10 países, el Grupo podrá continuar mejorando y desarrollando nuevos productos y concepto, explicaban ayer desde Virto, que recordaba asimismo las ventajas logísticas que supone la adquisición: “La proximidad a los puertos de Rotterdam y Gdansk permitirá al grupo mejorar sus capacidades”. ●

10.375 agricultores y ganaderos cobrarán 40 millones de la PAC

Navarra es una de las primeras comunidades en abonar al sector agrario para dotarle de liquidez

PAMPLONA – Desarrollo Rural hará efectivo el pago del primer anticipo de la Política Agraria Común (PAC) el martes 16, el primer día permitido por el reglamento europeo. La petición de los fondos se hará el jueves 11. El importe global de este primer anticipo asciende a 40.097.942 euros que serán abonados a 10.375 profesionales. Navarra se constituye en una de las primeras comunidades en abonar con el objetivo de dotar de liquidez al sector para que pueda afrontar el inicio de las labores de la campaña de 2018.

El anticipo es ayuda directa y se distribuye así: 25.556.218 euros, un 64%, corresponden al régimen de pago básico; 13.171.150 euros a ayudas para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y medio ambiente; 628.921 euros se destinan a los 1.904 expedientes acogidos al régimen de pequeños agricultores y ganaderos y 506.624 euros a 239 jóvenes; y 235.028 a ayudas acopladas por superficies de los cultivos de arroz, frutos de cáscara, legumbres y ayudas a la remolacha azucarera. La normativa establece que el anticipo de las ayudas directas puede alcanzar hasta el 50%, salvo que por circunstancias excepcionales y previa solicitud del Estado miembro, la UE autorice un porcentaje mayor, tal y como ocurrió en 2017 como consecuencia de los daños por inundaciones. El Servicio de Agricultura informará por SMS y email.

Para realizar el anticipo ha sido preciso que, además de contar con todos los controles administrativos, se hayan finalizado los controles sobre el terreno. Para cumplir este nuevo requisito impuesto en 2017, el Servicio de Agricultura y el Servicio del Organismo Pagador han llevado a cabo un esfuerzo adicional para concluir estos trámites en plazo y así responder al compromiso adquirido de agilizar al máximo las gestiones para que el dinero llegue lo antes posible.

OTROS PAGOS En la segunda quincena de octubre y durante noviembre, está previsto llevar a cabo otros pagos en concepto de anticipo, tanto a expedientes no incluidos en este primer abono, como del resto de ayudas acopladas por superficie y a la ganadería, de las que ya se conocen los importes unitarios provisionales, y cuya comunicación corresponde al FEGA. En diciembre se harán los abonos de los saldos de las ayudas de la campaña 2018. Se aplicará la disciplina financiera que es una reducción del 1,42% a los importes superiores a 2.000 euros. – D.N.

LA CIFRA

25,5

Millones corresponden al régimen de pago básico y 13,17 millones, a ayudas para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y medio ambiente (pago verde).

ELA quiere convertirse en 2019 en el primer sindicato de Navarra

LABORAL – ELA aspira a convertirse en el primer sindicato en Navarra en el periodo concentrado de elecciones sindicales que se celebran entre el 1 de septiembre hasta el 1 de julio del próximo año y en el que vencen 2.127 delegados, el 35,1% del total. El sindicato afronta este proceso, en el que va a votar más de 182.000 trabajadores, con “mucho ilusión y convicción, a sólo 149 delegados de UGT, el primer sindicato”, destacó en rueda de prensa el coordinador de ELA en Navarra, Mixel Lakuntza, quien defendió que si su sindicato está “en más empresas, las posibilidades de cambiar las condiciones de los trabajadores van a aumentar”. – D.N.

CEN y Sodena renuevan su acuerdo de colaboración

EMPRESAS – La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y la sociedad pública Sodena han renovado, por segundo año consecutivo, su acuerdo de colaboración para impulsar el crecimiento de las empresas navarras. En virtud de este acuerdo, Sodena renueva su colaboración con el proyecto estratégico de CEN *Consolidación y crecimiento de empresas de tamaño medio*, en el que distintas compañías navarras seleccionadas son apoyadas en sus estrategias de crecimiento, y que este año desarrolla su tercera edición. Este año participan Aceites Sandúa, Acunsa, Egrin Alimentación, Grupo Oxícortes, IED Electronics, Industrias Barga, Industrias San Isidro y Navarpluma. – D.N.



El edificio de Hacienda Foral en Pamplona. Foto: Javier Bergasa

La ley navarra de 2013 dificulta la devolución del IRPF de la prestación por maternidad

Excluyó expresamente la exención de esta ayuda ● En 2019 entrarán en vigor deducciones de hasta el 25% para familias con nuevos hijos

✎ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra manifestó ayer que la ley foral de 2013 “dificulta” la devolución del IRPF de la prestación por maternidad porque en su articulado excluye “expresamente la exención de esta ayuda”. La exposición de motivos de la citada ley foral 22/2012, de 26 de diciembre, dice textualmente: “Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad”.

De esta forma se manifestó el Ejecutivo después de que el viernes el Tribunal Supremo (TS) declarara libres del pago de IRPF a las prestaciones por maternidad percibidas de la Seguridad Social, ratificando una sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de 2017.

El Gobierno foral aclaró que “la eliminación de la exención para las prestaciones por maternidad en la normativa navarra no responde a una omisión involuntaria o a un error de redacción –como en el caso de la normativa estatal–, sino a que el legislador navarro las excluyó de la norma de manera expresa”. La Hacienda Foral es conocedora “tanto de la

reciente sentencia del TS como de otros pronunciamientos en idéntico sentido, ya que existían otros fallos de tribunales superiores de justicia de otras comunidades que habían resuelto de la misma manera”. Pero estas resoluciones “resuelven con base en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, que rige solo en territorio común y, por lo tanto, no es de aplicación en Navarra”. Por eso, “a diferencia de la normativa estatal, la ley navarra de 2013 dificulta jurídicamente que los tribunales resuelvan a favor de devolver cantidades declaradas no exentas desde 2013 dado que la eliminación de dicha exención fue una modificación normativa motivada”.

UGT VA A RECLAMAR UGT anunció ayer que va a reclamar al departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra la devolución de estas cantidades desde 2014 (por los plazos de prescripción de cuatro años). El sindicato remarcó que “aunque la sentencia solo afecta a la Hacienda estatal, ya que el IRPF forma parte del ámbito competencial de Navarra y está regulado por ley foral, la aplicación por parte de la Hacienda Foral de un criterio contrario, supondría un evidente agravio comparativo para las mujeres navarras”. UGT pidió a Hacienda Foral que “actúe de oficio para evitar reclamaciones indi-

viduales”. La secretaria general del PSN, María Chivite, también realizó la misma petición.

MEJORA “INÉDITA” APROBADA EN JUNIO

Para favorecer a las familias con nuevos hijos, el director gerente de la Hacienda Foral, Luis Esain, anunció el pasado junio una deducción de hasta el 25% en el IRPF en las prestaciones de maternidad y paternidad; que entrará en vigor en 2019. La medida, “inédita en el Estado”, aclaró Esain entonces, beneficia a personas trabajadoras por cuenta ajena y autónomas, y supone una inversión de entre 6,4 y 7,3 millones según la actual configuración de las prestaciones.

Esta nueva ayuda compensa esa no exención de forma “equitativa, ya que se aplica indistintamente a hombres y mujeres y se concibe como un impuesto negativo porque será aplicado haya o no cuota líquida positiva; y más progresiva, porque establece una deducción en la cuota (a diferencia de una reducción en la base imponible) y se establece la progresividad en el porcentaje de deducción en función de los ingresos”. La deducción es del 25% para ingresos de 30.000 euros; del 20% para los de 45.000; del 15% para ingresos de 60.000; del 10% para los de 75.000; del 5% para los de 90.000; y desaparece en los ingresos a partir de 105.000 euros. ●

El Juzgado debe decretar ahora la apertura de la fase de liquidación de Davalor Salud

El administrador concursal tendrá que realizar un plan sobre los activos y abrir un plazo de recepción de ofertas de compra

PAMPLONA - El Juzgado de lo Mercantil número 1 debe decretar ahora la apertura de la fase de liquidación de Davalor Salud, después de que el inversor letón Panorama Holding no apoyara la propuesta anticipada de convenio para favorecer la continui-

dad de la empresa. Con este giro, el escenario cambia radicalmente porque Davalor, especializada en soluciones ópticas, desaparece y Panorama Holding ha presentado una oferta vinculante para la adquisición de los activos (excluyendo los financieros) por

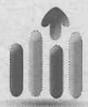
un precio fijo de 430.000 euros y uno variable para abonar la deuda de 19,9 millones con los acreedores en cinco años mediante el reparto de dividendos que se logren de los beneficios.

Una vez que el administrador concursal reciba la notificación del Juzgado tendrá que elaborar un plan de liquidación de los activos para posteriormente abrir el plazo de ofertas por dichos bienes (el 90% correspondien-

tes a patentes, propiedad industrial e I+D). Entonces, habría que esperar si solo se presenta la propuesta del inversor letón -cuya oferta expira el 9 de noviembre- o habría alguna más. Cerrado el plazo, el administrador tendrá que evaluar la oferta u ofertas con un informe favorable o desfavorable para que después decida el Juzgado la mejor opción. Queda un mes de mucho trabajo. -S.Z.E.

450.000 euros para contratar a parados de larga duración

MAYORES DE 45 AÑOS - El SNE publicó una convocatoria de ayudas a entidades para favorecer la inserción de parados de larga duración mayores de 45. Empleo ha diseñado un servicio de atención individualizada con tutor que pondrá en contacto a empresas con personas que han pasado por los servicios de orientación. El presupuesto es de 150.000 euros en 2018 y 300.000, ampliables, en 2019, para 220 personas. -E.P.



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -1,21%
7.309,75
En el año: 14,28%

CAC 40
↓ -1,10%
5.300,25
En el año: -0,23%

DAX
↓ -1,36%
11.947,16
En el año: -7,51%

DOW JONES*
↓ -0,61%
26.286,90
En el año: 8,34%

EUROSTOXX 50
↓ -1,07%
3.309,72
En el año: -5,54%

FTSE 100
↓ -1,16%
7.233,33
En el año: -5,91%

BRASIL*
↑ 3,44%
85.155,07
En el año: 11,46%

COLOMBIA*
↑ 0,02%
12.430,50
En el año: 8,30%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 08-10-2018 a las 18:04h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
ABENGOA	3,38	0,02
PRIM	3,20	12,90
ADVEO	2,50	-0,74
LABORAT.ROVI	1,64	15,45
FCC	1,57	12,94
MASMOVIL	1,53	106,40
RED ELE.CORP	1,24	18,73
LAR ESPAÑA REAL	1,20	8,40

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
NYESA VALORE	-14,29	0,02
SOLARIA	-10,52	5,70
AUDAX RENOV.	-9,15	1,94
GRAL.ALQ.MAQ	-6,97	2,27
ORYZON GENOMICS	-6,76	3,86
INYPESA	-5,04	0,17
LIBERBANK	-4,63	0,44
GRIFOLS	-4,22	22,94

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
SANTANDER	61.022.798
BBVA	45.250.733
NYESA VALORE	31.793.524
B. SABADELL	24.363.209
ABENGOA	19.546.423
TELEFONICA	17.657.998
IBERDROLA	10.475.619
CAIXABANK	8.894.790

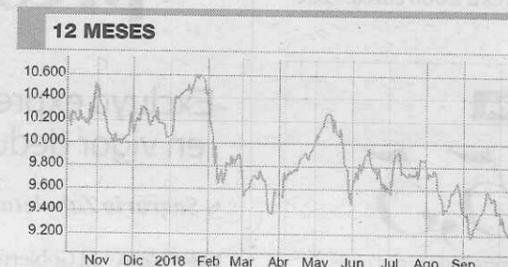
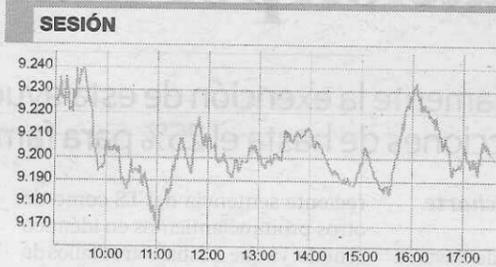
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,318
Euribor 1 año	-0,158
\$ EEUU	1,1473
Yen	129,68
Libra	0,87849
Franco Suizo	1,13989
Corona Noruega	9,5154
Corona Sueca	10,4538

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ADIDAS AG	206,30	-0,72	23,42
▼ AIR LIQUIDE SA	111,65	-0,13	6,28
▼ AIRBUS SE	103,62	-0,37	24,84
▼ ALLIANZ SE-VINK	189,82	-1,67	-0,88
▼ AMADEUS IT GROUP	75,36	-3,73	25,37
▲ ANHEUSER-BUSCH I	75,56	0,16	-18,87
▼ ASML HOLDING NV	157,74	-1,57	8,67
▼ AXA	23,51	-0,84	-4,95
▲ BANCO SANTANDER	4,33	0,39	-20,93
▼ BASF SE	74,22	-0,63	-19,10
▲ BAYER AG-REG	74,75	0,12	-26,96
▼ BAYER MOTOREN WK	76,87	-1,04	-11,47
▲ BBVA	5,22	1,01	-26,67
▼ BNP PARIBAS	51,15	-1,35	-17,83
▼ CRH PLC	27,87	-1,35	-6,96
▼ DAIMLER AG	54,60	-1,82	-22,88
▼ DANONE	65,45	-0,05	-6,43
▼ DEUTSCHE POST-RG	29,12	-1,82	-26,74
▼ DEUTSCHE TELEKOM	13,95	-0,46	-5,71
▼ ENEL SPA	4,38	-1,04	-14,68
▼ ENGIE	12,66	-0,16	-11,72
▼ ENI SPA	15,85	-2,59	14,83
▼ ESSLORLUXOTTICA	122,20	-0,73	6,31
▼ FRESENIUS SE & C	67,84	-1,54	4,26
▲ IBERDROLA SA	6,37	0,35	-1,39
▼ INDITEX	25,10	-1,22	-13,58
▼ ING GROEP NV	10,78	-2,32	-29,67
▼ INTESA SANPAOLO	2,03	-3,26	-23,49
▼ KERING	420,20	-2,07	15,02
▼ KONINKLIJKE AHOL	18,96	-0,32	3,41
▼ KONINKLIJKE PHIL	36,34	-1,74	15,22
▼ LINDE AG-TENDER	210,00	-0,57	9,76
▼ LMVH MOET HENNE	281,85	-1,52	14,85
▼ L'OREAL	199,20	-1,09	7,70
▼ MUECHENER RUE-R	192,25	-0,98	6,36
▼ NOKIA OYJ	4,63	-0,92	18,80
▼ ORANGE	13,60	-0,37	-6,01
▼ SAFRAN SA	114,00	-1,98	32,70
▼ SANOFI	75,53	-0,66	5,12
▼ SAP SE	102,04	-2,09	9,19
▼ SCHNEIDER ELECTR	65,44	-1,12	-5,11
▼ SIEMENS AG-REG	104,78	-0,59	-9,79
▼ SOC GENERALE SA	36,30	-1,40	-15,69
▲ TELEFONICA	6,98	0,84	-14,12
▼ TOTAL SA	54,05	-1,96	17,39
▼ UNIBAIL-RODAMCO-	163,10	-0,29	-22,33
▼ UNILEVER NV-CVA	46,72	-0,02	-0,50
▼ VINCI SA	80,20	-0,79	-5,81
▼ VIVENDI	21,62	-1,37	-3,57
▼ VOLKSWAGEN-PREF	147,00	-1,54	-11,69

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ACCIONA	77,56	0,94	13,99
▼ ACERINOX	11,78	-1,42	-1,17
▼ ACS CONST.	35,73	-0,06	9,53
▲ AENA	145,05	0,38	-14,17
▼ AMADEUS IT	75,36	-3,73	25,37
▼ ARCEL.MITTAL	25,53	-1,03	-5,78
▼ B. SABADELL	1,28	-1,09	-22,98
▼ BANKIA	3,33	-1,36	-16,53
▼ BANKINTER	8,10	-0,37	2,51
▲ BBVA	5,22	1,01	-26,67
▼ CAIXABANK	3,84	-0,78	-1,26
▼ CELLNEX TELECOM	21,13	-1,49	-0,80
▼ CIE AUTOMOT.	24,60	-3,15	14,06
▼ DIA	1,98	-1,18	-54,07
▲ ENAGAS	23,84	0,93	-0,13
▼ ENDESA	18,70	-0,19	4,73
▲ FERROVIAL	17,99	0,47	-4,94
▲ GAS NATURAL	23,70	0,30	23,12
▼ GRIFOLS	22,94	-4,22	-6,08
▲ IBERDROLA	6,37	0,35	-1,39
▼ INDITEX	25,10	-1,22	-13,58
▼ INDRA A	9,35	-1,58	-18,02
▲ INM.COLONIAL	8,70	0,46	5,03
▼ INT.AIRL.GRP	6,91	-0,92	-4,53
▼ MAPFRE	2,65	-0,11	-1,01
▼ MEDIASET ESP	6,19	-0,93	-33,01
▼ MELIA HOTELS	9,26	-1,38	-19,48
▲ MERLIN PROP.	11,44	0,31	3,16
▲ RED ELE.CORP	18,73	1,24	0,11
▼ REPSOL	16,82	-1,23	14,04
▲ SANTANDER	4,33	0,39	-20,93
▼ SIEMENS GAMESA	9,55	-2,39	-16,48
▼ TEC.REUNIDAS	25,78	-1,79	-1,64
▲ TELEFONICA	6,98	0,84	-14,12
▼ VISCOFAN	62,80	-0,71	14,43

↓ -0,59%
Último: 9.199,20
Variación: -54,70

Variación Año: -844,70
Variación % Año: -8,41%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	7,80	-2,50	46,62
▲ ABENGOA	0,02	3,38	-45,36
= ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
▲ ADVEO	0,74	2,50	-70,00
▲ AEDAS HOMES	25,42	0,24	-16,93
▼ AIRBUS	102,74	-1,34	23,12
▼ ALANTRA	14,75	-3,28	8,78
▼ ALMIRALL	16,62	-1,71	99,04
▼ AMPER	0,29	-2,98	56,53
= APERAM	39,91	0,00	-6,72
▼ APPLUS SERVICES	12,29	-0,57	9,00
▲ ATRESMEDIA	5,52	0,73	-36,61
▼ AUDAX RENOV.	1,94	-9,15	339,77
▼ AUXIL.FF.CC	33,40	-3,75	-2,28
▼ AZKOYAN	7,10	-2,20	-11,25
= B.RIOJANAS	6,00	0,00	0,00
= BARON DE LEY	113,00	0,00	2,73
▲ BAYER	75,46	0,88	-26,20
▼ BERKELEY ENE	0,36	-4,05	0,00
▼ BIOSEARCH	1,68	-2,05	181,51
▼ BOLSAS Y MER	27,34	-0,73	2,98
= BORGES	4,80	0,00	-11,93
▼ CCEP	38,84	-0,87	18,83
= CLIN BAVIERA	13,30	0,00	54,43
▼ CODERE	7,30	-1,22	-8,64
▼ COEMAC	4,60	-3,06	-41,03
▼ COR.ALBA	46,45	-1,69	-2,66
= CORREA	3,50	0,00	9,55
= D.FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
▲ DEOLEO	0,11	0,18	-35,31
▼ EBRO FOODS	18,00	-1,04	-7,79
▼ EDREAMS ODIGEO	3,68	-0,94	-22,96
▲ ELECNR	11,66	1,04	-12,26
▼ ENCE	8,93	-0,06	62,36

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ERCROS	4,78	-1,40	67,06
= EUROPAC	16,72	0,00	47,77
▼ EUSKALTEL	6,66	-0,15	-2,03
▼ EZENTIS	0,70	-2,64	14,36
▲ FAES	3,63	0,55	23,47
▲ FCC	12,94	1,57	50,01
▼ FLUIDRA	12,60	-3,23	6,69
= FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
▼ G.CATALANA O	36,70	-1,07	-0,65
▼ G.E.SAN JOSE	5,06	-2,13	42,54
▼ GESTAMP	6,04	-1,15	-1,33
▼ GL. DOMINION	4,88	-1,11	13,09
= GRAL INVER	1,94	0,00	-0,51
▼ GRAL.ALQ.MAQ	2,27	-6,97	37,58
▼ GRIFOLS B	17,50	-3,85	-7,92
= HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
= IBERPAPEL	36,00	0,00	24,52
▼ INM. DEL SUR	11,30	-2,16	10,89
▼ INYPESA	0,17	-5,04	9,42
▲ LABORAT.ROVI	15,45	1,64	-1,28
▲ LAR ESPAÑA REAL	8,40	1,20	-2,52
▼ LIBERBANK	0,44	-4,63	-1,22
= LINGOTES ESP	16,50	0,00	-7,30
▲ LOGISTA	21,34	0,85	11,32
▲ MASMOVIL	106,40	1,53	21,05
▼ METROVACESA, S.A.	11,49	-0,26	0,00
▼ MIQUEL COST.	31,45	-0,79	-12,66
▼ MONTEBALITO	1,82	-3,92	-20,53
▼ NATRA	0,99	-3,69	130,70
▼ NATURHOUSE	2,96	-1,17	-26,61
▼ NEINOR H.	15,32	-1,03	-16,28
▼ NEXTIL	0,86	-1,71	1,53

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ NH HOTEL	6,29	-0,08	4,83
▼ NYESA VALORE	0,02	-14,29	-89,41
▼ OBR.H.LAIN	1,75	-3,96	-64,91
▼ ORYZON GENOMICS	3,86	-6,76	47,80
▼ PARQUES REUNIDOS	10,34	-3,72	-30,37
▼ PESCANOVA	0,71	-1,00	-40,27
▼ PHARMA MAR	1,50	-1,70	-39,35
▲ PRIM	12,90	3,20	24,64
▼ PRISA	1,74	-4,07	27,16
▲ PROSEGUR	5,04	0,10	-23,05
▼ PROSEGUR CASH	1,78	-2,74	-33,63
▼ QUABIT INM.	1,75	-1,47	-4,67
▼ REALIA	0,98	-0,10	-10,55
▼ REIG JOFRE	2,44	-2,01	4,36
▼ RENO MEDICI	0,91	-3,39	74,57
= RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,62	1,06	12,22
▼ RENTA CORP.	3,31	-0,30	13,16
▼ SACYR	2,43	-1,54	2,88
▼ SERV.POINT S	0,70	-0,99	-12,73
▲ SNIACE			

El Gobierno apuesta por calcular la pensión con toda la vida laboral

Tras la reforma paulatina de 2011, actualmente el tiempo de cotización obligatorio está en 21 años

PAMPLONA – Nuevo cambio de opinión en el Gobierno socialista sobre las reformas que debe tener el sistema de pensiones. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, defiende ampliar a toda la vida laboral el periodo obligatorio de cotización a la Seguridad Social para calcular la cuantía de la pensión, según recoge el periódico *Expansión*. Es lo que se conoce en la jerga del sistema de protección como el periodo de cómputo, y consiste en tener en cuenta un periodo de contribución para estimar la prestación.

Tras la reforma de 2011, el plazo se amplió de manera paulatina, en tiempo transitorio, desde los 15 a los 25 años, que se cumplirán en 2022. Por eso, en 2018, el periodo está en 21 años. Es decir, este es el tiempo de cotización obligatorio que hoy en día tiene en cuenta la Seguridad Social para calcular la pensión.

Sin embargo, Granado sostiene “que lo razonable es tener en cuenta toda la vida laboral para todos y cada uno de los trabajadores afiliados del sistema (de la Seguridad Social)”.

El secretario de Estado mostró su opinión sobre esta cuestión en su intervención en la Subcomisión

para el estudio del Régimen de Trabajadores Autónomos que se celebró en el Congreso de los Diputados el pasado 19 de septiembre. La subcomisión fue a puerta cerrada, sin acceso de la prensa.

Hay que tener en cuenta que fue el Gobierno de Zapatero (2004-2011), en el que Granado también era secretario de Estado de la Seguridad Social, el que pactó, sobre todo con los sindicatos, que se extendiese a 25 años el periodo de cotización obligatorio.

UNA MEDIDA IMPOPULAR Entonces, antes del impacto de la recesión sobre el empleo y la cotización de muchos trabajadores era una medida impopular. Y todavía puede serlo si no se explican bien los beneficios que puede tener la propuesta sobre aquellos trabajadores con largas carreras de cotización que se vieron perjudicados en los últimos años de su vida laboral por quedarse en paro, debido a la crisis económica.

No obstante, Granado es tan consciente de que su opinión puede no sentir muy bien en el propio PSOE, que dice a los diputados con toda con-



Manifestación de pensionistas ayer en Bilbao. Foto: Efe

fianza: “En cuanto al periodo de cómputo, a ver, yo se lo digo (al portavoz del PP, Gerardo Camps) con toda sinceridad. Cuando yo acepté este cargo (el de secretario de Estado de la Seguridad Social) le dije a mi ministra (Magdalena Valerio), mi problema es que he escrito mucho y que yo tengo la mala costumbre de no cambiar de manera de pensar. Entonces, yo he escrito, y sigo manteniendo esa posición, que lo razonable es tener en cuenta toda la vida laboral para todos y cada uno de los trabajadores”.

Junto al problema político, Granado explica otra razón por la que nunca se ha ampliado el periodo de cómputo a toda la vida laboral.

Era la dificultad que tenía antes la Seguridad Social para reconstruir la contribución de los trabajadores más allá de 1985. Precisamente, fue en ese año cuando Joaquín Almunia, primer ministro de Trabajo y Seguridad Social de Felipe González, amplió el periodo de cómputo de dos a ocho años. Reforma que provocó que CCOO convocase una huelga general, y el inicio del enfrentamiento entre González y el entonces secretario general de UGT, Nicolás Redondo.

Antes, las empresas tenían que presentar a la Seguridad Social los documentos de papel de millones de trabajadores, con el deterioro de

muchas historias laborales. Hoy en día, la Seguridad Social ya tiene todos los registros informatizados, “cada vez más precisos”, y ya puede reconstruir la cotización completa de todos los trabajadores.

En todo caso, Granado dice que, a pesar de la reforma de 2011, las únicas pensiones que han bajado son las de los trabajadores autónomos. Hay que tener en cuenta que el 85% de los trabajadores autónomos contribuye a la Seguridad Social por la cuantía mínima que le permite la ley: 932,70 euros al mes, que con la aplicación del tipo correspondiente queda en una cuantía comprendida entre 240 y 280 euros al mes. –D.N.

Nordhaus y Romer ganan el premio Nobel de Economía

Los estadounidenses explican en su estudio cómo la economía de mercado interactúa con la naturaleza y el conocimiento

COPENAHGUE – El Nobel de Economía premió ayer a los estadounidenses William D. Nordhaus y Paul M. Romer por construir modelos que explican las interacciones de la economía de mercado con la naturaleza y el conocimiento.

La Real Academia de las Ciencias Sueca resaltó en su fallo sus contribuciones metodológicas, que proporcionan “percepciones básicas de causas y consecuencias de la innovación tecnológica y el cambio climático”, y suponen un avance en la respuesta a cómo lograr crecimiento sostenido y sostenible en una economía de mercado.

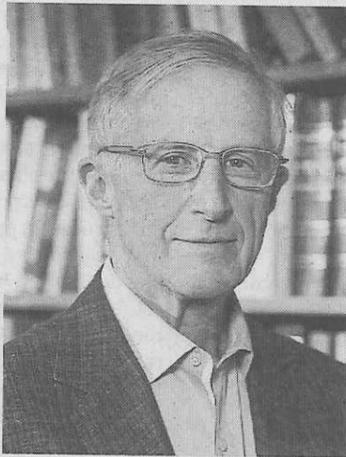
La creciente preocupación de la comunidad científica sobre la influencia de los combustibles fósiles en el calentamiento global hizo que Nordhaus comenzara a estudiar en la década de 1970 los ciclos de retroalimentación entre la actividad

humana y el clima.

Combinando teorías básicas y datos empíricos de física, química y economía, fue dos décadas más tarde el primero en diseñar modelos cuantitativos simples sobre cómo interactúan economía y clima, los modelos de evaluación integrada (IAM, por sus siglas en inglés).

Los IAM constan de tres módulos: uno describe cómo las emisiones globales de CO₂ influyen en su concentración en la atmósfera; otro, cómo esa y otros gases invernadero afectan a los flujos de energía a y desde la Tierra; y la última, la influencia de las distintas políticas climáticas en la economía y las emisiones de CO₂.

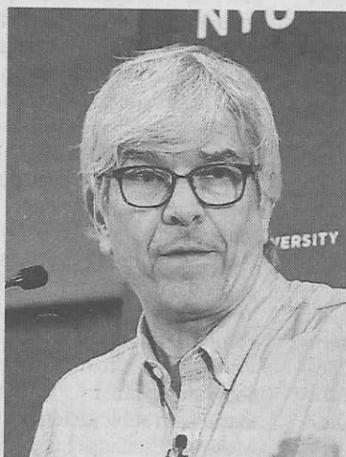
Su modelo tiene dos versiones: el llamado DICE (Dinámica Integrada de Clima y Economía) y su versión revisada que incorpora un enfoque regionalizado (RICE), ambas herramientas usadas para



William D. Nordhaus. Foto: Efe

determinar los costes y beneficios de reducir las emisiones.

El modo más eficiente para frenar los efectos de esas emisiones es un impuesto global uniforme al carbono para incentivar el uso de tecnologías limpias, afirma Nordhaus, catedrático de la Universidad de Yale



Paul M. Romer. Foto: Efe

(EEUU) y “padre” de la economía del cambio climático.

Su colega Romer, con quien se repartirá los 9 millones de coronas (870.000 euros) del premio, se interesó a principios de la década de 1980 por cómo el modelo dominante de Robert Solow, ganador del

Nobel en 1987, no explicaba las diferencias amplias y persistentes en las tasas de crecimiento.

Si la investigación dominante trataba los cambios tecnológicos como un factor exógeno, Romer mostró cómo las ideas para nuevas mercancías y servicios podían crearse en la economía de mercado, cómo ese cambio podía generar crecimiento y qué políticas son necesarias para que ese proceso funcione bien.

El catedrático de la Universidad de Nueva York probó que mercados no regulados producen cambio tecnológico, pero tienden a proveer de forma deficitaria investigación y desarrollo y las nuevas mercancías creadas, de ahí que sean necesarias políticas gubernamentales bien diseñadas como subsidios y regulación de patentes.

Ambos economistas aparecían desde hace años como favoritos al Nobel, para el que sonaba también como aspirante el español Manuel Arellano, de acuerdo con la firma estadounidense Clarivate Analytics. –Efe

OPE: cuando los docentes son los evaluados

Un artículo de opinión de Eduardo Fernández Luis, responsable de Enseñanza Pública de CCOO Navarra.

08/10/2018.

Durante los días 18, 19 y 20 de septiembre, 104 docentes podrán acceder, por fin, a su expediente de la OPE de Secundaria y FP realizada en los meses de junio y julio. No son todos los que lo han solicitado ni los que piensan solicitarlo próximamente, sino que se trata de una pequeña porción del grueso de profesionales que, a lo largo de este año, se han esforzado para tratar de conseguir una estabilidad en su puesto de trabajo.

Resulta paradójica la situación en la que muchos profesores nos encontramos en el proceso de concurso-oposición. Estamos todos de acuerdo en que queremos realizar una selección de los mejores docentes para nuestra Comunidad Foral, ya que la educación es uno de los cimientos de nuestra sociedad, y para nuestros niños y niñas queremos una enseñanza de calidad, igualdad y equidad.

En nuestra práctica docente diaria tenemos la obligación legal de establecer unos criterios de evaluación y de calificación específicos, claros y transparentes, plasmados en rúbricas de forma escrita, siempre al servicio del alumnado.

Tal y como dicta la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dentro de los estándares de aprendizaje evaluables se recoge "...permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben de ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables".

Sin embargo, cuando somos los y las docentes los que pasamos de evaluar a ser evaluados para pasar a formar parte de ese cuerpo dentro de la función pública, esos criterios no quedan definidos y publicados para que todos los opositores sepan con exactitud lo que se espera de ellos a lo largo de las diferentes pruebas del proceso.

Hay numerosas personas que denuncian la falta de claridad a la hora de establecer los criterios de evaluación en las oposiciones. De nuevo, si nos remitimos a la LOMCE, en relación a los mismos "...son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr...".

A pesar de pedirlo año tras año, cada vez que tenemos un nuevo proceso selectivo, no se aborda tal y como es demandado por todas y todos los aspirantes. Y esto, inevitablemente, genera una suspicacia y una desconfianza entre los y las opositoras que en nada beneficia al propio sistema. Es precisamente esto es lo que provoca la avalancha de recursos que ahora mismo está colapsando al Departamento de Educación; la impotencia e indefensión al que se ven avocados los y las opositoras.

Claridad, transparencia, equidad, comprensión y justicia. Estas personas no piden nada más. Y, es que, tal y como afirma Carles Monereo, investigador y especialista en estrategias de enseñanza y aprendizaje, "dime cómo evalúas y te diré cómo aprenden tus alumnos". Yo añadiría una frase final: explica a tu alumnado cómo le vas a evaluar para que pueda prepararse para tu evaluación.

18 OPINIÓN

OPE: cuando los docentes son los evaluados

DURANTE los días 18, 19 y 20 de septiembre, 104 docentes podrán acceder, por fin, a su expediente de la OPE de Secundaria y FP realizada en los meses de junio y julio. No son todos los que lo han solicitado ni los que piensan solicitarlo próximamente, sino que se trata de una pequeña porción del grueso de profesionales que, a lo largo de este año, se han esforzado para tratar de conseguir una estabilidad en su puesto de trabajo.

Resulta paradójica la situación en la que muchos profesores nos encontramos en el proceso de concurso-oposición. Estamos todos de acuerdo en que queremos realizar una selección de los mejores docentes para nuestra Comunidad Foral, ya que la educación es uno de los cimientos de nuestra sociedad, y para nuestros niños y niñas queremos una enseñanza de calidad, igualdad y equidad.

En nuestra práctica docente diaria tenemos la obligación legal de establecer unos criterios de evaluación y de calificación específicos, claros y transparentes, plasmados en rúbricas de forma escrita, siempre al servicio del alumnado.

Tal y como dicta la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dentro de los estándares de aprendizaje evaluables se recoge "...permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben de ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables".

Sin embargo, cuando somos los y las docentes los que pasamos de evaluar a ser evaluados para pasar a formar parte de ese cuerpo dentro de la función pública, esos criterios no quedan definidos y publicados para que todos los opositores sepan con exactitud lo que se espera de ellos a lo largo de las diferentes pruebas del proceso.

Hay numerosas personas que denuncian la falta de claridad a la hora de establecer los criterios de evaluación en las oposiciones. De nuevo, si nos remitimos a la LOMCE, en relación a los mismos "...son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr...".

A pesar de pedirlo año tras año, cada vez que tenemos un nuevo proceso selectivo, no se aborda tal y como es demandado por todas y todos los aspirantes. Y esto, inevitablemente, genera una suspicacia y una desconfianza entre los y las opositoras que en nada beneficia al propio sistema. Es precisamente esto es lo que provoca la avalancha de recursos que ahora mismo está colapsando al Departamento de Educación; la impotencia e indefensión al que se ven avocados los y las opositoras.

Claridad, transparencia, equidad, comprensión y justicia. Estas personas no piden nada más. Y, es que, tal y como afirma Carles Monereo, investigador y especialista en estrategias de enseñanza y aprendizaje, "dime cómo evalúas y te diré cómo aprenden tus alumnos". Yo añadiría una frase final: explica a tu alumnado cómo le vas a evaluar para que pueda prepararse para tu evaluación.

Hay numerosas personas que denuncian la falta de claridad a la hora de establecer los criterios de evaluación en las oposiciones. De nuevo, si nos remitimos a la LOMCE, en relación a los mismos "...son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr...".

A pesar de pedirlo año tras año, cada vez que tenemos un nuevo proceso selectivo, no se aborda tal y como es demandado por todas y todos los aspirantes. Y esto, inevitablemente, genera una suspicacia y una desconfianza entre los y las opositoras que en nada beneficia al propio sistema. Es precisamente esto es lo que provoca la avalancha de recursos que ahora mismo está colapsando al Departamento de Educación; la impotencia e indefensión al que se ven avocados los y las opositoras.

Claridad, transparencia, equidad, comprensión y justicia. Estas personas no piden nada más. Y, es que, tal y como afirma Carles Monereo, investigador y especialista en estrategias de enseñanza y aprendizaje, "dime cómo evalúas y te diré cómo aprenden tus alumnos". Yo añadiría una frase final: explica a tu alumnado cómo le vas a evaluar para que pueda prepararse para tu evaluación.

Claridad, transparencia, equidad, comprensión y justicia. Estas personas no piden nada más. Y, es que, tal y como afirma Carles Monereo, investigador y especialista en estrategias de enseñanza y aprendizaje, "dime cómo evalúas y te diré cómo aprenden tus alumnos". Yo añadiría una frase final: explica a tu alumnado cómo le vas a evaluar para que pueda prepararse para tu evaluación.

Eduardo Fernández Luis es responsable de Enseñanza Pública de CCOO Navarra.



Eduardo Fernández

Artículo de opinión de Eduardo Fernández, responsable de Enseñanza Pública